



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ÁREA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
Especialización en Educación: Procesos de Aprendizaje

**Trabajo Especial de Grado**

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL PARA  
PROMOVER LA INTEGRACIÓN LOCAL COMO UNA POSIBILIDAD GOCE  
Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SOLICITANTES DE  
REFUGIO Y REFUGIADOS EN EL ALTO APURE**

Presentado por:

Merlys Mosquera Chamat

para optar al título de Especialista en Educación

Asesor:

Juárez, José Francisco

Guasualito, Septiembre de 2007



**UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO**  
**Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068**  
**Teléfono: 407-42-68 y 407-42-69 Fax: 407-43-52**  
**Dirección General de los Estudios de PostGrado**

**AREA DE HUMANIDADES Y EDUCACION**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION**  
**MENCION: PROCESOS DE APRENDIZAJE**

**ACTA**

Nosotros, .....(Aseso/a) y ..... designados por el Consejo General de Estudios de Postgrado de esta Universidad para conocer y evaluar en nuestra condición de jurados principales del Trabajo Especial de Grado intitulado: “PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN LOCAL COMO UNA POSIBILIDAD GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS EN EL ALTO APURE.”, presentado por Merlys Mosquera Chamat, Cédula de Identidad N° 13.861.867, para optar al título de ESPECIALISTA EN EDUCACION, MENCION PROCESOS DE APRENDIZAJE, y cuyo asesor(a) fue aprobado por el Consejo General de los Estudios de Postgrado.

Declaramos:

- Hemos leído el ejemplar de dicho Trabajo Especial de Grado que nos fue enviado por el Director General con anterioridad.
- Después de haber examinado dicho Trabajo, hemos considerado conveniente formalizar el siguiente veredicto

**APROBADO**

y hemos acordado calificarlo con ..... ( ) puntos.

En fe de lo cual nosotros, miembros principales del jurado designado para conocer y evaluar el Trabajo Especial de Grado de ....., firmamos la presente ACTA en Ciudad a los ..... días del mes de .....del año dos mil .....

Nombres y Apellidos  
 Asesor  
 C.I. N° .....

Nombres y Apellidos  
 Jurado  
 C.I. N° .....

AREA DE HUMANIDADES Y EDUCACION  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION  
MENCION: PROCESOS DE APRENDIZAJE

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

Postgrado: EDUCACION, MENCION PROCESOS DE APRENDIZAJE.

Alumno(a): Merlys Mosquera Chamat

Cédula de Identidad N°: V- 13.861.867

Expediente N°: 87721

Título del Trabajo de Grado: "PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN LOCAL COMO UNA POSIBILIDAD GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS EN EL ALTO APURE"

Fecha de Examen:

Calificación: ( ) puntos.

Jurado:

Nombres y Apellidos  
Asesor  
C.I. N°

Nombres y Apellidos  
Jurado  
C.I. N°

## ***Dedicatoria***

*A mi familia por su apoyo incondicional...*

*Al Servicio Jesuita a Refugiados por la oportunidad de conocer y aprender de  
los refugiados...*

*A Alfredo, Lucho, Alí, Juan, Norkis, Ingrid C, Saturio, Daniel, Ingrid B, Eduardo  
y Rossemary por ser compañeros en este camino...*

*A todas las personas que siguen luchando por una vida mejor, a pesar de los  
traumas de la guerra...*

## Índice de Contenidos

	Página
Capítulo 1. Introducción .....	8
Descripción del Contexto .....	8
Escenario de Trabajo del(a) Autor(a).....	10
Rol del(a) Autor(a) .....	14
Capítulo 2. Estudio del Problema.....	15
Enunciado del Problema.....	15
Descripción del Problema .....	15
Documentación del Problema.....	17
Análisis de las Causas.....	18
Relación del Problema con la Literatura .....	20
Capítulo 3. Anticipación de Resultados e Instrumentos de Recolección de Datos .....	23
Objetivo General.....	23
Objetivos Específicos.....	23
Resultados Esperados.....	23
Medición de los Resultados .....	24
Capítulo 4. Estrategia de Solución.....	26
Discusión y Evaluación de las Soluciones .....	26
Descripción de la Solución Seleccionada .....	33
Informe de las Acciones Tomadas.....	33
Capítulo 5. Resultados.....	49
Resultados.....	49
Discusión .....	74
Recomendaciones .....	85
Divulgación .....	86
Referencias.....	88
Anexos	
Anexo A. Planificación de actividades de entrevista abierta de grupos focales.....	93
Anexo B. Entrevistas con líderes comunitarios.....	96
Anexo C. Encuesta sobre actitudes para la integración y vivencia de valores humanos.....	98
Anexo D. Guía de entrevista de Integración y conocimiento de derechos.....	101

	Página
<b>Tablas</b>	
Tabla 1. Características del grupo designado.....	13
Tabla 2. Dimensiones de formación.....	35
Tabla 3. Competencias.....	38
Tabla 4. Plan de acción. ....	41
Tabla 5. Definición de variables. ....	45
Tabla 6. Variables actitudinales.....	47
Tabla 7. Resumen de Estadísticos descriptivos de las opiniones de los solicitantes de refugio y refugiados.....	58
Tabla 8. Estadísticos Actitud hacia la Organización.....	70
Tabla 9. Estadísticos Liderazgo.....	70
Tabla 10. Estadísticos Capacidad Autocrítica.....	71
Tabla 11. Estadísticos Crecimiento Personal.....	71
Tabla 12. Estadísticos Responsabilidad.....	72
Tabla 13. Estadísticos Respeto y Tolerancia.....	72
Tabla 14. Estadísticos Compromiso.....	73
Tabla 15. Estadísticos Solidaridad.....	73
<b>Figuras</b>	
Figura 1. Tendencias del Contexto.....	34
Figura 2. Opiniones de líderes comunitarios y población local.....	51
Figura 3. Opiniones de los refugiados y solicitantes de refugio.....	55
Figura 4. Resultados de integración Legal.....	59
Figura 5. Integración Socioeconómica.....	60
Figura 6. Resultados de Integración socio cultural.....	61
Figura 7. Conocimiento de derechos.....	62
Figura 8. Resultados específicos por ítems del Cuestionario.....	63

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO  
ESTUDIOS DE POSTGRADO  
AREA DE HUMANIDADES Y EDUCACION  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION/MAESTRIA EN EDUCACION  
MENCION: PROCESOS DE APRENDIZAJE

**“PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL PARA  
PROMOVER LA INTEGRACIÓN LOCAL COMO UNA POSIBILIDAD GOCE  
Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SOLICITANTES DE  
REFUGIO Y REFUGIADOS EN EL ALTO APURE”**  
(Trabajo Especial de Grado)

Autor(a): Merlys Mosquera Chamat  
Asesor(a)/Tutor(a): José Francisco Juárez  
Fecha: Septiembre de 2007

Resumen

La integración local es vista como una de las soluciones duraderas por excelencia para la protección de los refugiados/as en todo el mundo. Sin embargo, continúa siendo un desafío para los Estados, promover políticas contra de la violación de los derechos civiles, económicos y culturales de estas personas, y apoyar a la sociedad receptora en sus esfuerzos para lograr la multiculturalidad.

Este trabajo, es un intento por promover el goce y disfrute de los derechos humanos de los refugiados y solicitantes de refugio, a través de una propuesta educativa integral con énfasis en la integración local. Mediante la técnica de grupos focales, se diagnosticó la situación de los refugiados y sus procesos de integración local, vinculando sus actitudes y percepciones, en contraste con diversas opiniones de líderes comunitarios. Este diagnóstico permitió el diseño de una propuesta educativa, centrada en la promoción de valores para la convivencia. En todo el proceso participaron 42 personas de manera continua, quienes recibieron cuatro talleres de: integración, multiculturalidad; y valores (respeto y tolerancia; compromiso, responsabilidad y solidaridad).

Finalmente, las personas participantes lograron una comprensión profunda de su situación, la cual describe una realidad donde por una parte: la posesión de una documentación condiciona la posibilidad de disfrutar de otros derechos como salud y educación, libre tránsito y trabajo; y por la otra, la comunidad receptora facilita la integración, en sentido que se muestra permeable y solidaria ante la situación de los refugiados. A su vez, la promoción de valores desde la perspectiva pedagógica, más que ser un esfuerzo por lograr la comprensión conceptual de los mismos, fue un proceso de concienciación sobre las actitudes frente a estos valores, en contraposición con la rutina diaria y los compromisos que son pertinentes para lograr la integración.

## 1. Introducción

*Descripción del Contexto. Breve descripción del contexto social, económico y cultural.*

El escenario objeto de esta propuesta comparte 800 km de frontera con Colombia. La información disponible actualmente según el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela, indica que el Estado Apure tiene una población de unos 66.965 habitantes; lo que constituye el 50 % del Estado.

Esta región se caracteriza por precariedad económica y bajo índice de desarrollo, lo cual otorga a la zona un elevado grado de pobreza y poca asistencia estatal. La problemática más aguda indica que:

- Se incrementa el número de personas que se movilizan a la zona en busca de refugio, huyendo de los desastres provocados por los grupos armados colombianos. Las personas que llegan a la zona huyendo del conflicto armado colombiano, no quieren ser reconocidos como víctimas del conflicto por temor a ser deportados por las fuerzas armadas venezolanas. La falta de un documento venezolano es su gran preocupación. Se ubican en los centros poblados de zonas rurales, viven en invasiones; en los últimos tres años, el número de barrios y caseríos de invasión ha aumentado en más de 50%, según el instituto de Malariología del estado Apure.
- La presencia de Grupos armados en la zona, ha aumentando los niveles

de inseguridad; se incrementan los brotes de violencia, miedo, desesperación e incertidumbre por parte de la población local. Los grupos armados colombianos ejercen control y dominio sobre la población, secuestros, pago de vacunas de los campesinos y pobladores, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y el contrabando son parte de los acosos que sufren los pobladores de esta zona.

- La población infantil y juvenil es víctima del reclutamiento forzado por parte de los grupos armados; en los últimos tres meses se han registrado 12 casos de reclutamiento de menores, aunado a aquellos que no se atreven a denunciar su situación o buscar protección.
- Gran porcentaje de niños y jóvenes desescolarizados; sin probabilidades de acceso a la educación; haciéndolos presa fácil de los grupos armados ya que estas actividades se ven como una fuente de ingreso.
- Las condiciones rurales de la zona dificultan el acceso a alimentación, medicinas y servicios de salud.
- Los miembros de las comunidades deben recorrer, grandes distancias para acceder a los servicios comunitarios (salud y educación). Esto debilita la interacción más allá del núcleo familiar.
- La educación no es una prioridad para muchas familias campesinas; asumen que sus hijos deben aprender a leer y escribir, pero esto no representa provecho para el trabajo del campo.

- El Estado mantiene a las comunidades campesinas venezolanas en estado de abandono, no se garantiza el derecho a una educación de calidad, ni a los servicios básicos.
- Hay una fuerte militarización de la zona a raíz de la creciente presencia de grupos armados, pero la ineficiencia y poca preparación de las fuerzas armadas, hace que la población civil sea víctima de todo tipo de atropellos, maltratos y tortura sin ningún delito imputable.
- La institución militar se atribuye el poder de gobierno en la zona, desconociendo a las autoridades civiles y a otros organismos de protección del Estado.
- La debilidad institucional pone en riesgo las posibilidades de hacer uso de los instrumentos nacionales e internacionales para el resguardo de los derechos de la población.

#### *Escenario de trabajo*

*Misión de la organización.* El Servicio Jesuita a Refugiados, es una Organización católica internacional de carácter no gubernamental, cuya misión es *acompañar, servir y defender* los derechos de los refugiados y desplazados que huyen de sus países de origen o residencia, a causa de persecución y violaciones a los derechos humanos.

#### *Visión*

Constituir una red para atender las situaciones de refugio en todo el país. Se

ha dado la inserción real y efectiva de los refugiados como sujetos sociales en Venezuela con sus derechos como personas. Cuentan con una nueva casa en la comunidad cristiana y viven como cualquier venezolano que aporta al país. Se ha logrado la desestigmatización del refugiado, ya no se le considera una amenaza. Producto de un acompañamiento real, se hace consciente de sus derechos y llega a reconocerse como sujeto de derecho haciendo un aporte importante en la comunidad, él suscita conciencia colectiva de derecho.

Los refugiados son testimonio de camino andado y de nuevos caminos por andar, se cuenta con ellos como partícipes activos en la organización, ellos sienten “yo pasé por esto y puedo ayudar”, se convierten en instructores y acompañantes que ayudan a reconstruir vidas.

Logramos la cohesión de la organización con otros países y nos hemos integrado en un bloque en Latino América. No sólo operamos en la practicidad, sino que hacemos investigación en el tema interamericano, hemos desarrollado políticas de inserción y tratamiento al refugiado.

Hemos consolidado “El Programa de Paz”, gracias al trabajo en la sociedad fronteriza se va fortaleciendo y canalizando hacia el logro de la paz. Los refugiados integrados a la zona son testimonio, palabra de peso para entrar en ese camino de la paz. Las provincias de la Compañía de Jesús de

Colombia y Venezuela han creado un plan concreto para evitar que la población civil no combatiente sea víctima de los actores armados.

*Factores para definir la opción por el trabajo en la frontera.*

La organización opta por las situaciones de mayor necesidad, los lugares donde pueda lograrse un bien más universal, las necesidades que otros no cubren y los lugares donde pueda prestar una contribución especial. Opta por trabajar en aquellos lugares donde la labor pueda ser más efectiva ya sea por razón de su propia experiencia. También porque se prevé que la iniciativa de la organización será un catalizador para que se involucren otras personas o instituciones. Los criterios y procedimientos más concretos nacen de la experiencia y están documentados en manuales.

Se da prioridad a las actividades de acompañamiento y presencia pastoral entre refugiados y desplazados. Se pretende que los servicios se adecuen a las necesidades locales de acuerdo con los recursos disponibles. Sin excluir actividades asistenciales, normalmente presta servicios directos y personales. Entre éstos se cuentan programas de atención pastoral, diversos programas educativos para niños y adultos, servicios sociales y de asesoramiento, y atención sanitaria.

### *Población sujeto*

La *población designada* está focalizada en dos públicos:

1. Solicitantes de refugio, la población en la actualidad asciende a 3000 personas, el 50% de ellos son niños, niñas y adolescentes, 50% mujeres.
2. Líderes y miembros de comunidades campesinas, en la actualidad se atiende a unas 6000 personas.

*Tabla 1. Características del grupo designado:*

Edades	Desde 17 a 60 años.
Grado o nivel de instrucción	Educación primaria, la mayoría sólo ha cursado primera etapa de educación básica.
Experiencia de trabajo	Agricultura y pesca
Posición de trabajo	Contratados en fincas o fundos como agricultores, con un salario inferior al requerido para vivir.

### *Algunos aspectos que caracterizan a la población*

- Víctimas de innumerables atropellos que desencadenan en un profundo miedo y desconfianza ante las autoridades.
- Interés por conocer y hacer valer sus derechos.
- Desconocimiento de los instrumentos jurídicos de protección en materia de derechos humanos.
- Conceptos errados sobre lo que son los derechos humanos (DDHH).
- Conocimiento errado sobre el papel de los organismos del Estado en

materia de protección de los DDHH.

- Escasa motivación y capacidad organizativa.

Por otra parte, la organización cuenta con un equipo interdisciplinario que vincula psicólogos, abogados, promotores sociales y personal administrativo.

Este equipo se encarga de acompañar 84 comunidades campesinas desde hace cuatro años. Han diseñado un plan que posee tres ejes estratégicos: acompañamiento, incidencia y fortalecimiento institucional. Mediante él desarrollan diversas áreas, tomando en cuenta que la demanda de atención no es sólo de parte de las PSR sino de colombianos y población Local. Cada una de estas áreas está focalizada en función de temas como salud, educación, trabajo, consejería, vivienda, diagnóstico y monitoreo de la situación de la zona.

#### *Rol de la autora*

Dentro de la organización la autora desempeña un rol directivo y gerencial; se encarga de la conducción de la organización, acompañamiento al personal, procesos de planificación y evaluación de los programas de la organización y la representación legal.

En el marco del practicum el rol a asumir será facilitadora y gerente del programa de formación que se llevará a cabo.

## 2. Estudio del Problema

### *Planteamiento del Problema*

Violación flagrante de los DDHH de los solicitantes de refugio del Alto Apure por la imposibilidad real de acceso a los órganos decisorios de su solicitud de refugio, aunado a la imposibilidad de ejercicio de sus derechos tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales bajo una dinámica de invisibilidad de su presencia en territorio venezolano y pocas posibilidades de integración comunitaria.

### *Descripción del Problema*

La violación a los Derechos Humanos de los solicitantes de refugio se puede observar claramente en la ambigüedad con que el Estado venezolano aborda la problemática en el Estado Apure, por una parte se aprueba una Ley Orgánica sobre Refugiados y Refugiadas o Asilados y Asiladas, un reglamento y se instala en los estados fronterizos las Secretarías Técnicas Regionales que en principio tienen la responsabilidad de recibir y dar protección a las personas en situación de refugio que llegan al país; pero en el caso de Apure el Presidente de la Comisión Nacional para Refugiados declara públicamente que la Secretaría Técnica para Refugiados/as y Asilados/as del Estado Apure está en capacidad de recibir esta población, sin embargo en realidad no se evidencia una respuesta efectiva a las demandas que hacen las personas que ya han solicitado esta condición desde hace

seis años, pues apenas el 2% de la población que ha solicitado refugio recibió una respuesta sobre su caso.

*La situación de los refugiados (as) en el Estado venezolano*, actualmente está caracterizada por altos márgenes de lentitud en el procesamiento y decisión de las solicitudes de refugio, a la par de bajos índices de solicitudes formales de refugio<sup>1</sup>, las cuales pueden dar lugar a mal interpretar la necesidad de protección, partiendo de análisis meramente estadísticos, o pasar por alto la práctica constante de invisibilidad, que tradicionalmente han preferido familias colombianas en situación de refugio, al ingresar y permanecer en el territorio venezolano confinados en fincas, bajo la falsa creencia de mayor seguridad.

*Refugiados.* El fenómeno de los refugiados ha sido ampliamente estudiado en el ámbito mundial. Actualmente hay 12 millones de personas que cruzan las fronteras de muchos países en todo el mundo huyendo de guerras y conflictos armados. América es un continente receptor de refugiados, especialmente los países Estados Unidos y Canadá, en menor medida los países de América Latina. Sin embargo, en nuestro continente muchos países como Cuba, Haití y Colombia son expulsores de refugiados de facto,

---

<sup>1</sup> No existen datos estadísticos fiables en la actualidad que informen sobre la cantidad de personas de nacionalidad colombiana que han ingresado a territorio venezolano en calidad de migrantes o personas con necesidades de protección.

dados los conflictos armados y políticos que en ellos se desarrollan. Colombia es uno de los países expulsores con mayor impacto en la actualidad, hay más de tres millones de desplazados internos y más de quinientas mil personas han solicitado refugio en los países fronterizos (Ecuador, Venezuela, Panamá). Por otra parte, han aumentado las cifras migratorias hacia Europa y Estados Unidos. Estos indicadores sumado a las necesidades humanitarias de esta población en los países de asilo, resalta la vigencia de los instrumentos que resguardan el derecho internacional de los refugiados.

*Documentación del Problema. Perspectiva Nacional. Venezuela: tierra de acogida*

Históricamente, Venezuela ha sido destino de miles de personas que han tenido que abandonar sus países por distintas causas. Las numerosas comunidades de españoles, italianos, portugueses, chinos, colombianos, argentinos, chilenos, cubanos, dominicanos, árabes, entre otros, son la evidencia de que nuestro país ha ofrecido a los extranjeros buenas condiciones para el desarrollo de sus vidas y la de sus familiares.

A pesar de la actual crisis venezolana, muchos colombianos buscan en este país una vida mejor, sin importar lo difícil que pueda resultar esta tarea. Para ellos la situación no se limita a trata de buscar trabajo o mejorar la situación económica, familiar o personal, la razón de la migración no es más que el

sencillo e innato deseo de conservar la vida. Hoy en Venezuela hay más de 5200 personas, 3000 familias aproximadamente, víctimas del conflicto armado colombiano, que han solicitado refugio formalmente ante el Estado Venezolano, pero la mayoría aún permanecen en el anonimato por temor a visibilizar su situación.

En materia de Refugio, el Estado ha implantado algunas salidas legales a través de diversas políticas, sin embargo a los efectos de esta investigación es pertinente mostrar el impacto de la no aplicación eficiente y pertinente de las leyes; así como los vicios que se han generado, dada una aplicación restrictiva de la ley, que en la frontera se atribuye a las políticas de seguridad de Estado y la fuerte militarización, frente a un fenómeno que es meramente humanitario y civil.

*Análisis de las Causas. Derecho al Refugio: Situación de los refugiados, seguridad y protección internacional.*

En Venezuela el derecho al asilo está consagrado en la Constitución de la República de 1999, en el artículo 69 “La República Bolivariana de Venezuela reconoce y garantiza el derecho de asilo y refugio”. El procedimiento administrativo y la base normativa que regula el derecho al asilo están contenidos en la “Ley Orgánica sobre refugiados, refugiadas, asilados y asiladas (LORRAA) publicada en gaceta oficial el 03 de octubre de 2001. La LORRAA consagra los principios de “no devolución”, “no sanción por ingreso

ilegal”, no discriminación y unidad familiar como parámetros de protección para los refugiados o solicitantes de refugio y otros que rigen la actuación administrativa del procedimiento como: la confidencialidad, acceso al procedimiento, progresividad, buena fe y el principio *Pro Hominis*; además define el procedimiento para la determinación de la condición de refugiados/as o asilado/as y determina pautas procedimentales como la creación de la Comisión Nacional para los Refugiados (art 12).

Una vez aprobada la LORRAA, se creó y concedió plena competencia para la tramitación y resolución de las peticiones de refugio a la Comisión Nacional para los Refugiados (as), sin embargo, la práctica de este organismo carece de celeridad, pues en Venezuela hay aproximadamente 3000 solicitudes de refugio de las cuales sólo se ha dado respuesta a 250 casos aproximadamente. El 50% de estos han sido rechazados tras una aplicación restrictiva de la normativa internacional del Derecho Internacional de los refugiados, bajo postulados de interpretación poco ajustados a los criterios más avanzados de protección a *personas en situación de refugio* (PSR), argumentando que sólo se puede otorgar refugio a personas de cuya narrativa pueda derivarse la existencia de una *persecución directa, personal y continuada*. Esto es grave, en un contexto de expulsión de refugiados que, en el caso del conflicto interno colombiano, asume perfiles de degradación y diversidad, muchas veces poco directos, al presentarse situaciones en las que normalmente, se persigue a comunidades rurales enteras, que son

asumidas como objetivos militares, se practican ejecuciones extrajudiciales y arbitrarias en forma de masacres o asesinatos selectivos y colectivos, desapariciones, violaciones, torturas, toma de rehenes y ataques en masa o colectivos, contra de la población civil, entre otros.

El reglamento a la Ley fue decretado el 04 de julio de 2003, en él se establece el procedimiento para la determinación de la condición de refugiados/as. Así mismo la CNR propició la creación de las Secretarías Técnicas, organismos Ah Hoc que se encargan de recibir las solicitudes de refugio y emitir las constancias de solicitud de refugio, que es el único documento otorgado por el Estado venezolano que permite la protección y que garantiza la no devolución de las personas solicitantes de refugio. Sin embargo, muy pocos han recibido este documento haciendo a los solicitantes y a sus grupos familiares proclives a la deportación.

*Relación del Problema con la Literatura Integración Comunitaria y DDHH:*

La integración se define como la composición de un todo a partir de distintas partes. Desde el punto de vista comunitario, son los procesos de unificación o incorporación de diferente partes de una comunidad, a su vez la comunidad es el nicho de intercambio social de las personas. La integración comunitaria, como proceso meramente humano, implica incorporar la vida de las diferentes personas que forman parte de un espacio geográfico, lo que supone la unificación de procesos culturales, étnicos, raciales, entre otros.

En el ámbito del derecho internacional de los refugiados, los procesos de integración comunitaria se ofrecen como una alternativa para generar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados en todo el mundo. La integración en este sentido es un proceso mutuo, polifacético y continuo, que demanda, de parte del refugiado, la predisposición a adaptarse al estilo de vida de la comunidad anfitriona, sin renunciar a su identidad cultural.

Desde el punto de vista de la sociedad anfitriona, se requiere la voluntad de las comunidades en mostrarse hospitalarias, esto evidentemente pasa por actitudes de los miembros de la comunidad y por las respuestas del Estado en el tratamiento de los refugiados y la aplicación de políticas públicas que satisfagan y respondan no sólo a las necesidades puntuales de los refugiados, sino a las del resto de la comunidad.; es decir crear condiciones para el desarrollo cultural, social, económico y civil.

En el caso de América Latina al igual que Europa y África, hay instrumentos jurídicos y políticos que reconocen la importancia de la integración comunitaria. La “Declaración y Plan de Acción de México” es el resultado de una serie de reuniones entre los países de América que son receptores de refugiados colombianos, donde se reconoce la magnitud del fenómeno sobre todo, en países como Panamá, Ecuador y Venezuela, además presenta líneas conjuntas de acción para proteger a estas personas. Aunque esta declaración no tiene carácter obligante para los Estados, su valor jurídico

consiste en ser una guía para el establecimiento de políticas públicas, que en el caso de la integración local o comunitaria se explicita a través del programa “ciudades solidarias y fronteras solidarias”.

En el programa de ciudades solidarias, se reconoce la falta de recursos e “inexperiencia del aparato estatal” para emprender proyectos de integración en el ámbito urbano, sin embargo se mencionan algunas metas que pueden potencialmente fortalecer la protección y generar integración. En el programa de fronteras solidarias, los gobiernos de Ecuador, Panamá y Venezuela, reconocen su poco conocimiento acerca de las magnitudes del fenómeno, al igual que destacan las “dificultades económicas de los países de recepción y se plantea tajantemente el problema de la documentación e ilegalidad migratoria en la que se encuentran migrantes y refugiados en las fronteras, lo que los hace más vulnerables y marginados, también reconocen la necesidad de promover una “repuesta humanitaria a favor de quienes requieren y merecen protección” en materia de salud, educación, empleo, entre otros.

De allí que es preciso definir dimensiones que posibilitan la integración comunitaria o local: integración legal, integración económica, integración cultural, que a su vez son vistos desde el punto de los derechos, como canales de goce y disfrute de los DDHH de los refugiados.

### **3. Anticipación de Resultados e Instrumentos de Recolección de Datos.**

#### *Objetivo General*

Promover el goce y disfrute de los derechos humanos de los refugiados y solicitantes de refugio a través de una propuesta educativa integral con énfasis en la integración local.

#### *Objetivos Específicos*

- Analizar las posibilidades de integración local de los refugiados y solicitantes de refugio como un mecanismo de acceso y goce de los derechos humanos de los refugiados.
- Evaluar las necesidades conceptuales, actitudinales y procedimentales que deben poseer los refugiados, solicitantes de refugio en relación a sus derechos.
- Diseñar una propuesta de intervención educativa para potenciar los valores comunitarios que giran en torno a la integración local de los refugiados y solicitantes de refugio.

#### *Resultados Esperados*

Los resultados esperados para este Practicum son los siguientes:

1. Cuarenta (40) refugiados y/o solicitantes de refugio serán capaces de reconocer la integración local como un mecanismo de acceso a sus derechos

luego de haber participado en dos reuniones para analizar el tema.

2. Se tiene un diagnóstico de las necesidades educativas de los refugiados y solicitantes de refugio que permitirá aportar herramientas y conocimientos para mejorar su integración en las comunidades receptoras.
3. Se han desarrollado 4 talleres para promover los valores en torno a la integración local con cuarenta (40) refugiados y solicitantes de refugio.

### *Medición de Resultados*

Resultado 1.

Método:

Grupos Focales: La reunión del grupo focal es dirigida por un moderador que utiliza una guía de discusión para mantener el enfoque de la reunión y el control del grupo. La guía de discusión contiene los objetivos del estudio e incluye preguntas de discusión abierta. Es necesario recopilar la información pertinente, generar hipótesis del tema en estudio y continuar la organización de grupos hasta que la información obtenida este completa.

Resultado 2.

Método:

Cuestionario de Preguntas abiertas y cerradas: el cuestionario se diseñará en dos partes, la primera pretende valorar las percepciones de los participantes sobre sus necesidades educativas y la segunda parte busca estimar el nivel de conocimiento sobre el tema a trabajar, en el cuestionario

se diagnosticará las actitudes y prácticas de los participantes en relación a los temas trabajados para promover la integración local.

### Resultado 3.

#### Método:

Para la medición de resultados de la propuesta de formación, se aplicará en cada taller una evaluación inicial, que consiste en ponderar las actitudes de los participantes frente al tema planteado. Los temas a tratar son:

Responsabilidad, participación, convivencia y derechos humanos. Estos temas serán abordados como valores para facilitar la integración local; al final de cada taller se aplicará un post test para valorar los cambios en las actitudes y conocimientos de los participantes.

#### 4. Estrategia de Solución

##### *Discusión y evaluación de soluciones*

*Violación flagrante de los DDHH de los solicitantes de refugio del Alto Apure por la imposibilidad real de acceso a los órganos decisorios de su solicitud de refugio, aunado a la imposibilidad de ejercicio de sus derechos tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales bajo una dinámica de invisibilidad de su presencia en territorio venezolano y pocas posibilidades de integración comunitaria.*

##### *Una propuesta Integral de Educación en Derechos Humanos*

A partir de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, los Estados se comprometieron a respetar los principios de protección individual y colectiva que aseguran la libertad, igualdad y el disfrute de una vida digna. A pesar que esta declaración no tiene la obligatoriedad de cumplimiento que tiene una Ley para los Estados, tiene un importante peso moral, pues constituye un acuerdo universal, de una concepción común de los derechos que gozan hombre y mujeres.

En América Latina las dictaduras militares de la décadas de los 60 y 70, dieron inicio al surgimiento de procesos de educación, orientados a formar sujetos de derechos, capaces de generar procesos de exigibilidad frente al Estado y la sociedad. La educación en derechos humanos se define como

proceso humanizador, que forma a las personas para creer en el Estado de derecho, promover la participación, ser críticas frente a la sociedad y con un horizonte ético claro, que busca superar las disciplinas impuestas como forma de relación. Se entiende como una práctica sustentada por fundamentos filosóficos y enmarcada en un horizonte ético, que tiene como objetivo formar sujetos con la necesaria comprensión de sí mismos y conscientes de su propia valía, capaces de emprender proyectos de vida donde lo público y lo privado se complementa (Gadara y Ruiz, 2006).

El propósito fundamental de la educación en derechos humanos, es promover una cultura de paz, y de respeto a los derechos y libertades de las personas. En América Latina existen diversas instituciones, ONGs, organizaciones de base y universidades que orientan sus esfuerzos en promover la educación en derechos humanos; un ejemplo de ello es el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), que ha desarrollado diversos programas de formación, promoción e investigación en Derechos Humanos.

La propuesta pedagógica del IIDH posee una elevada carga conceptual, acentúa el conocimiento de las leyes, los recursos de protección, los procedimientos jurídicos de defensa y las instancias de protección. El conocimiento de aspectos jurídicos, no solo es el punto central de la propuesta educativa de la CIDH, sino que la mayoría de los programas de

formación en DDHH, priorizan este eje con la ambición de que los sujetos de formación sean capaces de gestionar su defensa sin necesidad de profesionales del derecho.

En Venezuela hay una tradición, de al menos veinte años de promoción y defensa de los Derechos Humanos. Hitos importantes que evidenciaron la vulneración de los Derechos Humanos de civiles venezolanos fueron “La Masacre de EL Amparo” y “El Caracazo”; los cuales dieron surgimiento a un activismo pro derechos humanos, donde fueron necesarios el surgimiento de procesos formación para diversas comunidades que han sido víctimas de violaciones a sus derechos.

La organización no gubernamental venezolana “Red de Apoyo”, organiza los procesos de formación en DDHH en cuatro ejes que estructuran contenidos actitudinales, jurídicos, sociales y pedagógicos. Los contenidos actitudes implican el desarrollo de valores orientados al liderazgo, desarrollo de la autoestima y a generar acciones de solidaridad. Los contenidos jurídicos implican el conocimiento teórico práctico de recursos y procedimientos de protección. El eje pedagógico busca potenciar la formación para divulgar los aprendizajes adquiridos para alcanzar niveles de incidencia en la realidad social; y el eje contextual profundiza en el conocimiento, análisis de la realidad y de las razones por las que suceden violaciones de derechos humanos. Sin duda, esta estructura de formación, propone un esquema

integral de formación en DDHH, sin embargo su correcta aplicación implica relacionar ésta temática con otros aspectos de la vida, para hacer definitiva la alternativa de promover los derechos desde la comunidad.

Por otra parte, la promoción de la educación en derechos humanos, tradicionalmente se ha desarrollado en el contexto de la educación popular; implica el desarrollo de valores y actitudes orientados al reconocimiento de la necesidad de organización comunitaria y la solución colectiva y pacífica de conflictos. Esta visión supone el desarrollo de una metodología educativa dialéctica, participativa y crítica. Dialéctica porque permite relacionar el presente con la historia; participativa porque permite desarrollar el respeto por la diferencia desde el paradigma de una cultura de inclusión; y crítica para definir con mayor precisión las causas, factores y relaciones de un proceso o fenómeno.

Aunque estos procesos han permitido que muchas personas conozcan y valoren sus derechos, no han sido suficientes para generar actuaciones de incidencia efectiva frente a los gobiernos para que estos cumplan con sus compromisos frente a la sociedad; además, por parte de los gobiernos se observa una creciente tendencia a deslegitimar los derechos universales, desconociendo y burlando el sistema de protección internacional. Un ejemplo de ello es la omisión de las recomendaciones del Sistema Americano de Protección, o el no cumplimiento de las sanciones de la Corte Interamericana

de los DDHH.

Por otra parte, aún se mantiene el desafío de generar procesos legítimos de participación, pues aún privan los intereses particulares sobre los colectivos como evidencia de la aplicación de la teoría de libre mercado de capitales a la vida social; sobre todo en los estadios más deprimidos de la sociedad. De allí la necesidad de definir una propuesta de formación en derechos humanos, que presente una concepción ética más allá de los derechos, para incorporar otros elementos que amplíen la visión de las relaciones sociales y de la vida comunitaria.

*Integración y Promoción del Capital Social. Dos desafíos de las sociedades multiculturales.* La integración de migrantes y refugiados implica necesariamente la creación de relaciones interculturales. Toda relación intercultural tiene una naturaleza política, que se fundamenta en las relaciones de poder de los grupos sociales; aunque teóricamente, aspectos como la dignidad e igualdad son reconocidos a todos; incluso la dignidad es inherente al ser humano, en la realidad del día a día, el reconocimiento de estos aspectos está condicionado a la mayor o menor tenencia de poder. De allí que uno de los desafíos de la integración, es lograr la multiculturalidad, como una vía para evitar la discriminación y/o la vulneración de los derechos de las personas, porque quien llega debe hacer todos los esfuerzos por no ser reconocido como un extraño.

Para los migrantes, esta dualidad entre el deseo o necesidad de mantener las costumbres propias y las precauciones que debe tomar para no ser discriminado, suponen un conflicto en la identidad social, que sólo se podría resolver asumiendo que la multiculturalidad, implica la incorporación e integración de todas las culturas presentes en el contexto, aunque sean menos poderosas, e implica para los poderosos hacer verdaderos esfuerzos por compartir su poder, en el ejercicio de la definición o redefinición de criterios culturales.

La integración es un proceso multivariable, implica el desarrollo de políticas orientadas a desarrollar el potencial personal, social y económico de los migrantes; asegurar la protección de sus derechos, ayudar a establecer la cohesión social y reducir los niveles de marginación para contribuir al desarrollo local. Algunos indicadores de la integración son el idioma, la integración al sistema educativo, social, económico y residencia. Estos indicadores se relacionan con la producción de capital social, en tanto que es casi inevitable que las personas se trasladen a otros países para buscar mejores condiciones de vida o por la amenaza de muerte en el país de nacimiento.

El capital social es el tejido de relaciones que permiten al individuo y la familia tener acceso a recursos y relaciones formales e informales de protección y apoyo. (PNUD, 2003). Lo interesante del capital social es que

permite el acceso a recursos sociales escasos, pues representa expresiones de convivencia y participación. A menudo los procesos de participación y convivencia para la promoción del capital social se han ejecutado desde el enfoque de la intervención social.

La intervención, implica la acción de hacerse parte de un asunto, con el objeto de remediar o potenciar cierta circunstancia o situación. La dimensión social se entiende como aquellas dinámicas que relacionan a varios individuos, pertenecientes a un mismo grupo cultural, étnico o territorial. La intervención social da la idea de un conjunto de acciones ordenadas e institucionalizadas, mediante las cuales se busca aportar a la construcción del bien público e individual.

Efectivamente, la intervención social puede suponer la idea de vincularse desde la ubicación en una estructura de poder, desde la cual se impone un ideal de sociedad o del funcionamiento de cierto espectro de esta; sin embargo siempre debe redundar en beneficio del grupo sobre el cual se vierten las acciones. Por otra parte, Gaitán Muñoz, (2007), refiere la intervención social como un asunto organizado en función de necesidades producto de “un desequilibrio estructural”, donde el carácter social refiere situaciones de injusticia o problemáticas; aunque ciertamente la “intervención” sugiere la idea de remediar y el punto de partida es la carencia, no hay que perder de vista que en la intervención el

aprovechamiento de los recursos comunitarios y sociales.

La intervención debe ser vista desde la perspectiva de los procesos, justamente por estar centrada en la persona y por considerar al ser humano como un sujeto en construcción, se debe pensar la intervención como un momento del proceso y no como un hecho aislado que pierde de vista el camino previo y futuro del sujeto.

*Descripción de soluciones seleccionadas.*

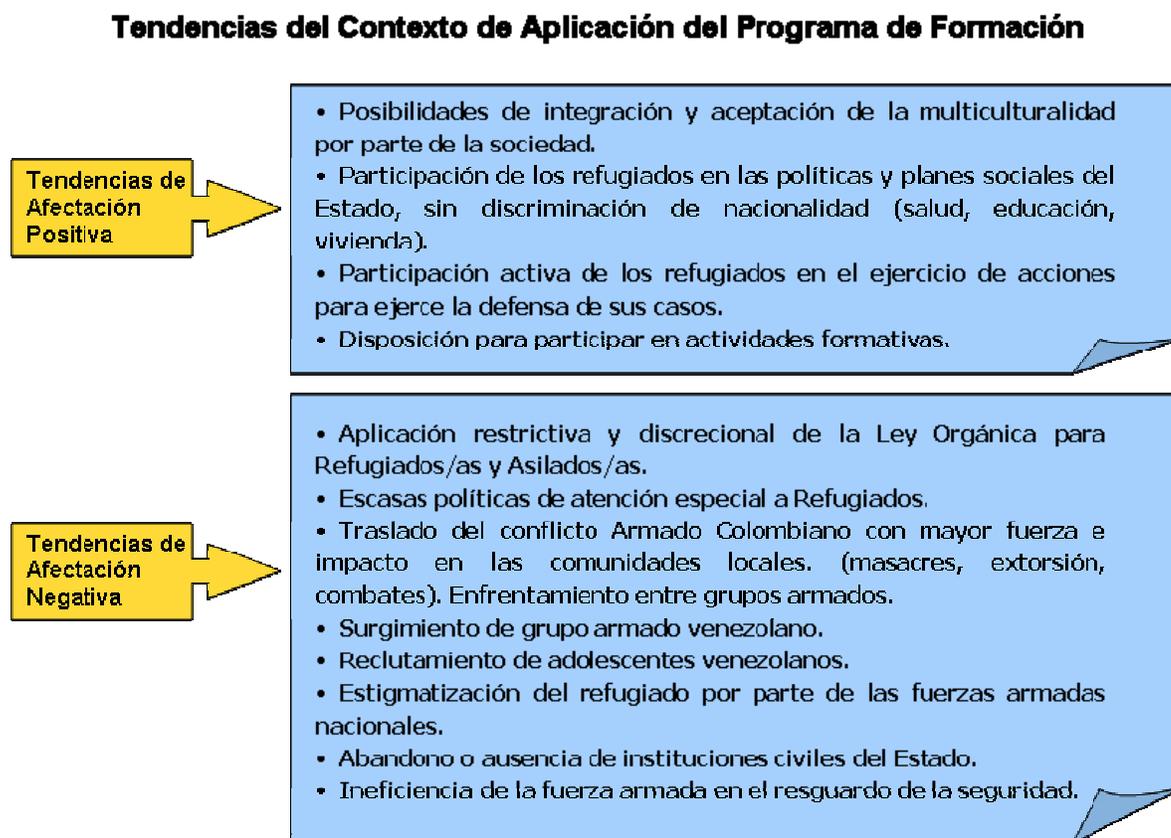
Las acciones tomadas a la problemática responden a una propuesta pedagógica de formación integral cuyo eje principal es la promoción de valores para la convivencia y la cultura de paz.

*Informe de acciones tomadas*

*Contexto del Plan de Formación.* La primera guerra mundial trajo como consecuencia diversas acciones humanitarias, por parte de los Estados, para proteger a las víctimas de los desastres. En relación al fortalecimiento de estas personas se han construido diversos modos de proceder en la formación y acompañamiento, se han fijado horizontes, propósitos, se han atendido las contingencias y los constantes cambios que surgen de los procesos sociales; sin embargo siguen manando nuevos retos que repercuten directamente en los refugiados/as, en su psicología y en sus patrones culturales, estos cambios exigen respuestas y propuestas concretas

y certeras. De allí que sea necesario definir el contexto en el cual se desarrolla el procesos de formación.

Figura 1. Tendencias del Contexto



*Dimensiones de la Formación.* Para el desarrollo del plan se conciben seis dimensiones de formación, cada dimensión tiene objetivos específicos, que involucran unidades de desarrollo, a saber:

Tabla 2. Dimensiones de formación.

Dimensiones	Objetivo	Objetivos Específicos.
Promoción de la Integración	Vivenciar la integración local como una opción de crecimiento y desarrollo familiar y personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descubrir y valorar el sentido la integración local como una alternativa necesaria para lograr soluciones duraderas a las situaciones de los refugiados y solicitantes de refugio.</li> </ul>
Derechos Humanos	Adquirir diferentes herramientas conceptuales y procedimentales en el ámbito de los DDHH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquirir conocimientos básicos de sus derechos para promover la defensa y el respeto por los mismos.</li> <li>✓ Fomentar la comprensión de los mecanismos de protección del estado venezolano.</li> <li>✓ Reconocer la responsabilidad de las instituciones de atención a refugiados/as.</li> </ul>
Análisis de la realidad	Analizar la situación social local, en función de la propia realidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprender y analizar el contexto social local.</li> <li>✓ Reconocer y asumir la corresponsabilidad y desafío que supone el contexto propio.</li> </ul>
Promoción de valores humanos	Asociar diferentes valores como actitudes frente a la vida que promueven la integración comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprender los valores como actitudes que mejoran las relaciones humanas.</li> <li>✓ Analizar las actitudes propias frente a la cotidianidad.</li> <li>✓ Discriminar elementos que ayudan a tener mejores relaciones humanas.</li> <li>✓ Distinguir la responsabilidad, la tolerancia, el compromiso y la solidaridad como valores que promueven la integración comunitaria.</li> </ul>

*Criterios de formación.* Para consolidar la vinculación entre valores humanos y la integración local con una visión de DDHH, es indispensable lograr la

integralidad; allí radica el interés en que las actividades **de formación sean efectivas y coherentes**, que sirvan y ayuden para poder tener una conciencia organizada y planificada de los procesos de formación. La percepción de la Formación como proceso, implica la concepción de que **los destinatarios se van haciendo sujetos de su formación**, de lo que se deriva la opción por una **metodología inductiva, grupal y experiencial**.

**Los criterios necesarios para definir una metodología:** es fundamental conocer las experiencias y conocimientos previos que los sujetos de formación poseen, dado por el nivel de instrucción y el grado de madurez personal.

**Los criterios para definir las dimensiones:** tienen que ver con el desarrollo de una actitud crítica, iniciar procesos para descubrir los carismas particulares y que más tarde puedan desarrollar, conocer bien la realidad de su entorno, con especial atención sobre la identidad cultural, grado de integración y vinculación con la comunidad, por otro lado las necesidades e intereses de los personales y sus iniciativas (asertividad).

Se trata también de incluir los rasgos fundamentales de la pedagogía desde el enfoque Constructivista. La teoría constructivista reconoce la enseñanza-aprendizaje como un proceso interactivo entre el pensamiento y la

experiencia; donde se da la construcción del significado, tomando en cuenta los conocimientos previos, las experiencias y el entorno sociocultural.

Resnick y Collins, (1996), advierten como un reto tomar en cuenta las “diferencias culturales”; este aspecto puede ser importante al inicio de una nueva relación comunitaria; sin embargo, las mismas ideas que sustentan esta perspectiva del aprendizaje, se aplican a la inmediata construcción del aprendizaje en función de la exposición a un nuevo contexto y / o situación experiencial. En el contexto de la migración, el sujeto debe ser capaz de construir nuevos aprendizajes, en función de su relación con el nuevo entorno al que está expuesto.

Utilizando los aportes de este enfoque pedagógico, el proceso de aprendizaje descrito en el plan de formación, se caracteriza por ser: experiencial, transformador y liberador, comunitario, coherente y testimonial, participativo, personalizante y personalizador. El centro del proceso es la persona y en función de ella se definen las estrategias a utilizar.

*Criterios de participación de los destinatarios.* Los destinatarios del plan de formación deben tener como criterios fundamentales, para su incorporación al plan: motivación y disposición expresa, lo que le permitirá dedicarle el tiempo psicológico y real necesario para participar.

*Capacidades y destrezas a alcanzar.* Las Capacidades y destrezas alcanzadas progresivamente son las que verifican si los destinatarios del plan han desarrollado y avanzado, en parte o en todas las dimensiones que propone. Esto depende de las iniciativas y actividades que propuestas durante los encuentros de formación.

Tabla 3. Competencias.

<b>TIEMPO</b>	<b>MEDIANO PLAZO (2 Meses)</b>
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS</b>	Capaces de asumir compromisos con su proceso de integración local.
	Capaces de analizar los principales elementos sociales que afectan la realidad y el contexto local.
	Capacidad, disposición e interés en cultivar sus conocimientos y herramientas entorno a sus derechos humanos y de refugiados. Capacidad de contrastar las características y aspectos que afectan la vida y el desarrollo persona, tomando en cuenta el contexto social y según los planteamientos actitudinales en torno a valores humanos.
	Destrezas para el manejo de emociones y desarrollar una comunicación efectiva. Capaz de plantearse opciones y estados de vida serios, en función de valores para mejorar la integración local. Capaz de prepararse para asumir un compromiso con su propia vida.

*Modalidades.* Para la aplicación del plan se ofertan la modalidad de talleres, que implican la participación continuada en los encuentros grupales. Las

jornadas de los talleres serán semanales. Se constituirán dos grupos de 30 personas en dos localidades diferentes (Guasualito y El Amparo); cada grupo participará en procesos de formación similares.

Los beneficios de esta modalidad son:

- ✓ Proceso de aprendizaje significativo y contextualizado.
- ✓ Dinamiza el proceso y el conocimiento mutuo entre los participantes.
- ✓ Propicia experiencias certeras de auto evaluación y co-evaluación, procesos que potencia la capacidad meta-cognitiva.
- ✓ Es medianamente económico.
- ✓ Propicia el aprendizaje auto dirigido.
- ✓ Propicia la autonomía y cohesión grupal, recordemos que el contacto con nuestro grupo de pares nos hace crecer.
- ✓ Propicia relaciones interpersonales.
- ✓ Promueve el trabajo en grupo.

*Funcionalidades.* La puesta en marcha de este plan de formación implica actividades para acompañar, monitorear y valorar a los destinatarios, el facilitador/a interviene sirviendo de interlocutor para que los destinatarios conozcan y manejen los contenidos.

1. **Coordinación de los talleres:** definida como la instancia responsable de la funcionabilidad y seguimiento a la realización de los talleres. Las tareas, para efectos del plan de formación son:

- ✓ Velar por la participación continuada de los destinatarios.
- ✓ Velar por la distribución de materiales.
- ✓ Velar por consecución de los talleres; la discusión de los contenidos del material de formación, auto evaluación y co- evaluación.
- ✓ Proponer al grupo, el cronograma de actividades de formación, de acuerdo con los tiempos y la disponibilidad.
- ✓ Elaboración de informe de valoración y seguimiento del plan.
- ✓ Realizar seguimiento de las jornadas de discusión con cada grupo.

2. **Facilitación de los talleres:** definida como la instancia responsable de impartir los contenidos de los talleres:

- ✓ Elaborar e impartir los contenidos de cada taller.
- ✓ Hacer llegar de manera diligente todas las informaciones respecto al plan de formación.
- ✓ Velar por las evaluaciones de los trabajos y materiales elaborados por los participantes.
- ✓ Es el responsable directo de la implementación efectividad y eficacia del plan.
- ✓ Se comunica o mantiene comunicación constante con los participantes.
- ✓ Recauda las informaciones y comentarios en cada actividad de formación.

*Fases del plan y cronograma.* Para el funcionamiento del plan de formación, se conciben momentos de ejecución de actividades que nos permiten, distinguir la evolución del proceso, estos momentos de ejecución están constituidos por ocho fases.

Tabla 4. Plan de acción.

FASES	CONTENIDO DE LA FASE	Semanas				
Fase introductoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción del plan de formación.</li> <li>✓ Presentación a los beneficiarios.</li> <li>✓ Inscripciones.</li> <li>✓ Invitación al primer encuentro.</li> </ul>	x				
Primera Fase	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diagnóstico de posibilidades de integración.</li> <li>✓ Diagnóstico de conocimientos previos.</li> <li>✓ Reunión de grupos focales.</li> </ul>		x			
Segunda fase	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de talleres.</li> <li>✓ Sesiones de discusión y evaluación de los aprendizajes.</li> </ul>			x	x	
Fase de cierre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación de resultados del proceso.</li> <li>✓ Evaluación final del plan de formación.</li> <li>✓ Entrega de certificaciones.</li> </ul>					x

*Instrumento de Recolección de Información*

Variables a describir en el diagnóstico

Variable Dependiente:

Integración comunitaria: es el valor de la escala de correlación entre la

predisposición a adaptarse al estilo de vida de la comunidad que implica un proceso de aprendizaje reflexivo por parte de los refugiados y la efectiva aplicación de políticas de Estado en materia de refugio en las comunidades receptoras.

Variables Independientes:

Relacionadas con el entorno

- ✓ Integración legal.
- ✓ Integración económica.
- ✓ Integración socio cultural.

Relacionadas con la persona refugiada

- ✓ Actitudes hacia la organización comunitaria.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Capacidad autocrítica.
- ✓ Crecimiento personal.

*Definición teórica de las Variables:*

*Integración legal:* La integración legal es el proceso a través del cual los refugiados reciben de manera progresiva concesiones del Estado receptor, con el rango de derechos titulares, que se hacen extensivos y equivalentes y de los cuales pueden gozar como los ciudadanos. La integración también se da en el plano del cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte del

refugiado, que se establecen en las normas nacionales e internacionales que conforman su estatuto jurídico. La eficacia de la integración legal se refleja en la materialización de diversos derechos sociales, económicos, culturales y civiles que se le reconocen al refugiado, por lo que este tipo de integración debe ser analizada en conjunto con los otros niveles de integración de los refugiados.

*Integración económica:* Se entiende por integración económica el proceso por el cual los refugiados pasan de manera progresiva, de confiar en la ayuda del Estado o la asistencia humanitaria a alcanzar una creciente condición de independencia, favoreciendo su capacidad de dedicarse a ganarse la vida de manera continua o sostenida, contribuyendo de este modo a la vida económica del país receptor.

*Integración socio cultural:* La integración social y cultural es un proceso interactivo que involucra tanto a los refugiados como a los nacionales del país receptor y también a sus instituciones. Es un proceso de adaptación para las comunidades y para los refugiados, que le permite a éstos vivir al lado de la población receptora sin discriminación ni explotación, contribuyendo de manera activa a la vida social y cultural del país. Como resultado de esta interacción y de ese proceso se aspira a una sociedad diversa y abierta, en donde la gente pueda vivir en armonía y respeto, a pesar de las diferencias.

*Actitudes hacia la organización comunitaria:* una actitud es una predisposición para responder a los estímulos que proporciona el medio ambiente; en este caso la variable describe la predisposición de los refugiados a participar y propiciar procesos de organización en el ámbito de su localidad para buscar el beneficio común.

*Liderazgo:* función realizada dentro de un grupo, en algunos casos son ribetes carismáticos. Existen diferentes líderes según las situaciones y tareas.

*Capacidad autocrítica:* se destreza para detectar habilidades, fortalezas y debilidades personales.

*Crecimiento personal:* potenciar las capacidades y actitudes inherentes a procesos psicológicos aprendidos en el ser humano.

*Conocimiento de derechos:* en sentido general, este término hace referencia al nivel de conocimientos, actitudes, habilidades y conductas asociadas a los derechos humanos que gozan los refugiados en los distintos ámbitos de la vida.

*Valores humanos:* son actitudes que propician en crecimiento personal y el desarrollo humano colectivo e individual. Se consideraran valores en torno a

la integración local.

Definición Operacional.

Las variables se midieron de manera cualitativa por medio de una encuesta mixta, cuyos indicadores son:

Tabla 5. Definición de variables.

Variables	Definición Operacional	Instrumento
Integración Legal	Es el valor en la escala resultado de la evaluación de la aplicación de políticas legales en materia de acceso al procedimiento de solicitud del estatus de refugio, documentación, repuesta a la solicitud y aplicación de los principios de la Ley Orgánica sobre refugiados/as y asilados/as, vigente en Venezuela, el derecho internacional de los refugiados y demás instrumentos jurídicos internacionales.	Entrevista preguntas abiertas
Integración económica	Para el análisis del grado de integración económica de los refugiados, la encuesta consideró diversos aspectos sobre su situación laboral. Se incluyen datos del total de hogares de la muestra; el número y sexo de los jefes de hogar, su ocupación y la de sus cónyuges. Se complementa con datos sobre la ocupación de los refugiados	Entrevista presuntas abiertas

	en Colombia, la relación con la que actualmente tienen en Venezuela. Consideraciones acerca del ingreso de los hogares; los problemas enfrentados en la búsqueda de trabajo y las nuevas alternativas que se presentan con el microcrédito.	
Integración socio cultural	Posibilidad de acceder oportuna, libre y gratuitamente a ofertas y servicios relacionados con la educación, salud, vivienda, ser aceptado en la comunidad y gozar de un trato adecuado por parte de la localidad receptora.	Entrevista presuntas abiertas
Actitudes hacia la organización	Apreciaciones positivas hacia la organización comunitaria y la participación.	1,3,5,23
Liderazgo	Propone actividades y toma la iniciativa en casos determinados.	8,12,15,19
Capacidad autocrítica	Auto valora su trabajo objetivamente.	11,14,21,24
Crecimiento personal	Reporte de mejora en aspectos personales.	10,17,22,26
Conocimiento de derechos	Dominio de contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales sobre la temática de derechos humanos.	Pre test.
Valores humanos	Actitudes en torno a la responsabilidad, respeto, tolerancia, compromiso y solidaridad.	
	Responsabilidad	13,16,20,31
	Respeto y tolerancia	4,7,30,32
	Compromiso	2,6,25,27

	Solidaridad	29,9,18,28
--	-------------	------------

Descripción del Instrumentos. El Instrumento utilizado fue una encuesta mixta (ver anexo) aplicada a 120 refugiados y 20 líderes comunitarios. La encuesta fue dividida en tres partes:

La primera es una entrevista abierta que consiste en un sondeo de la percepción sobre las necesidades de integración local, se realizó mediante reuniones de discusión bajo la metodología de grupos focales, también se realizaron entrevistas con miembros de la comunidad para definir las necesidades y posibilidades de integración de los sujetos. (Ver anexo A y B)

El segundo instrumento se refiere a una escala de estimación de 32 items orientados a (Anexo C):

Tabla 6. Variables actitudinales.

Actitudes hacia la participación y la organización comunitaria
Liderazgo
Capacidad autocrítica
Crecimiento personal
Valores humanos

Para en las cuales los sujetos respondieron según su apreciación según las categorías que se presentan a continuación:

1. Totalmente de Acuerdo
2. De acuerdo
3. No lo considero
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo

La tercera parte de la encuesta es abierta, consta de 20 preguntas que incluye una ficha de datos personales de los refugiados y responde a (Ver anexo D):

Integración legal
Integración económica
Integración sociocultural
Conocimiento de derechos

## 5. Resultados

### *Resultados*

El fenómeno del refugio en Venezuela es novedoso, apenas en el 2001 se promulgó la Ley Orgánica sobre refugiados/as y asilados/as (LORRAA), luego que el Estado Venezolano percibe la presencia de una importante cantidad de personas necesitadas de protección, en las fronteras desde el 1999.

Aunque se han hecho amplios esfuerzos legislativos por reconocer los derechos de los refugiados y refugiadas en Venezuela, la aplicación legal ha sido compleja; especialmente en las zonas fronterizas, pues múltiples variables, políticas y sociales inciden en el tratamiento de la condición de refugiados/as y sus procesos de integración.

La integración local vista como una de las soluciones duraderas por excelencia; por lo general se asocia al reconocimiento de los derechos de los refugiados en el país de asilo y por al perfil de los refugiados en cuanto a la disposición a adaptarse al estilo de vida de la comunidad de acogida.

El objetivo general de esta propuesta es “promover el goce y disfrute de los derechos humanos de los refugiados y solicitantes de refugio a través de una propuesta educativa integral, con énfasis en la integración local”; cuyos

objetivos específicos son:

- Analizar las posibilidades de integración local de los refugiados y solicitantes de refugio como un mecanismo de acceso y goce de los derechos humanos de los refugiados.
- Evaluar las necesidades conceptuales, actitudinales y procedimentales que deben poseer los refugiados, solicitantes de refugio en relación a sus derechos.
- Diseñar una propuesta de intervención educativa para potenciar los valores comunitarios que giran en torno a la integración local de los refugiados y solicitantes de refugio.

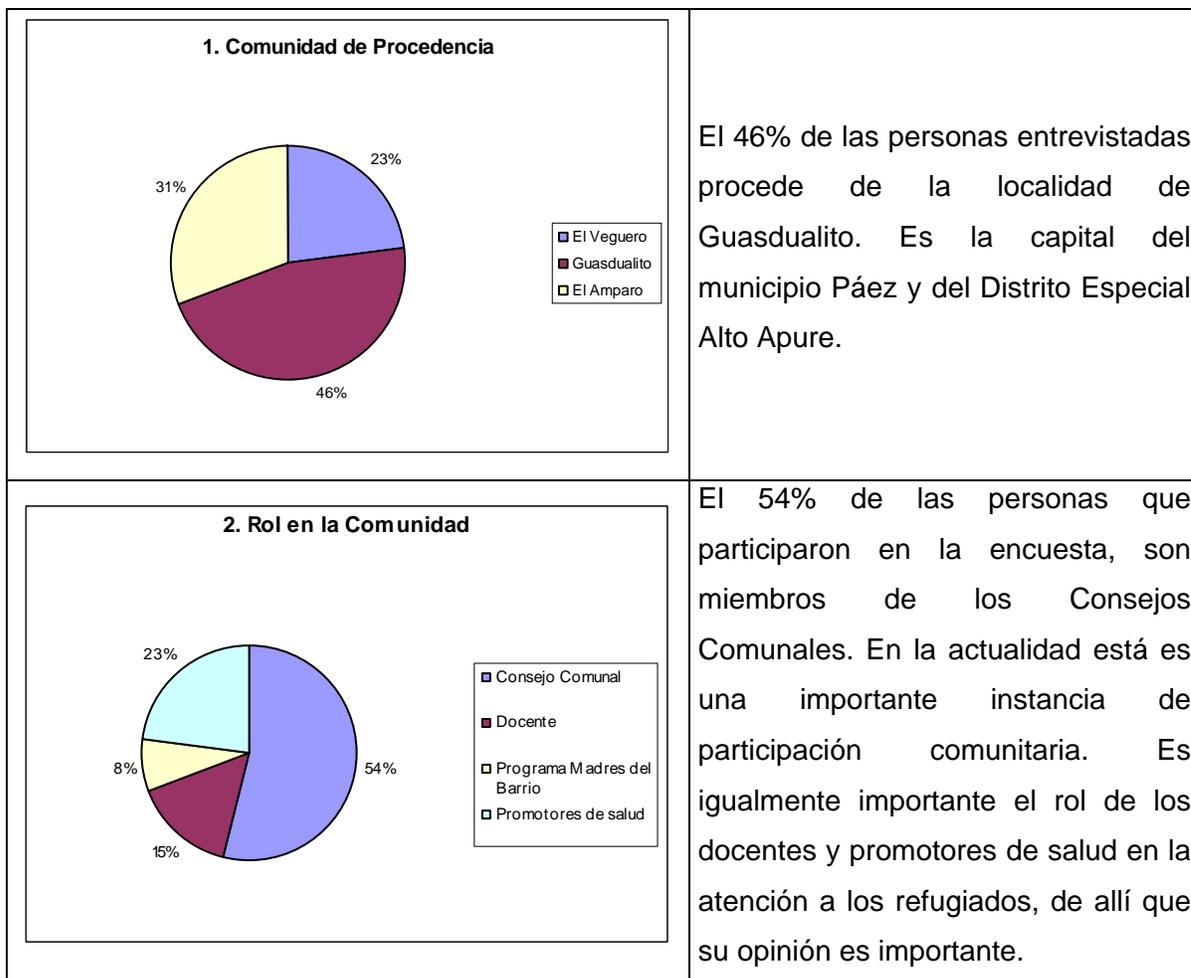
#### Resultados Esperados

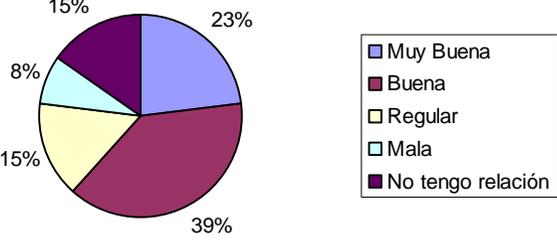
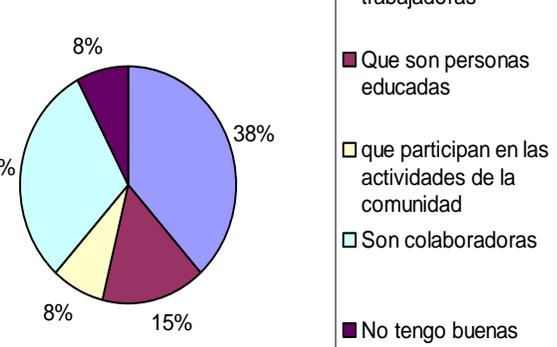
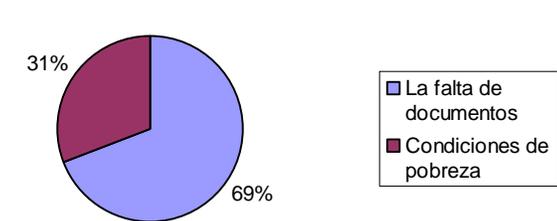
1. Cuarenta (40) refugiados y/o solicitantes de refugio serán capaces de reconocer la integración local como un mecanismo de acceso a sus derechos, luego de haber participado en dos reuniones para analizar el tema.
2. Se tiene un diagnóstico de las necesidades educativas de los refugiados y solicitantes de refugio que permitirá aportar herramientas y conocimientos para mejorar su integración en las comunidades receptoras.
3. Se han desarrollado 4 talleres para promover los valores en torno a la integración local con cuarenta (40) refugiados y solicitantes de refugio.

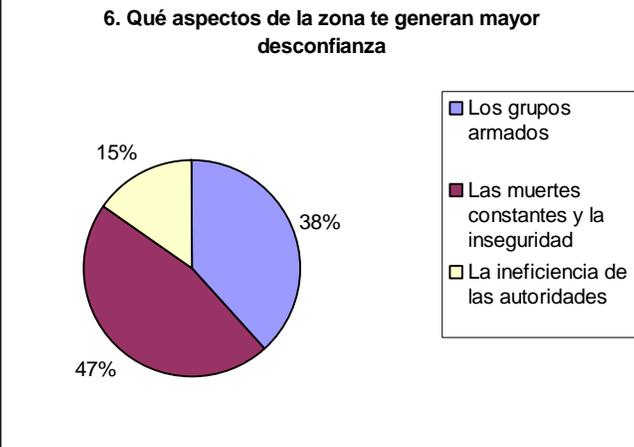
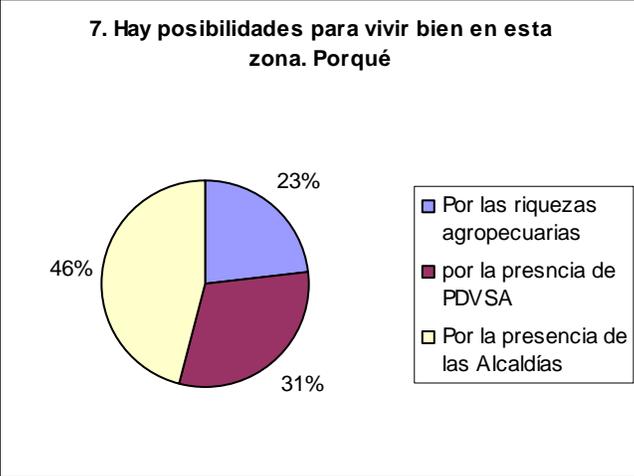
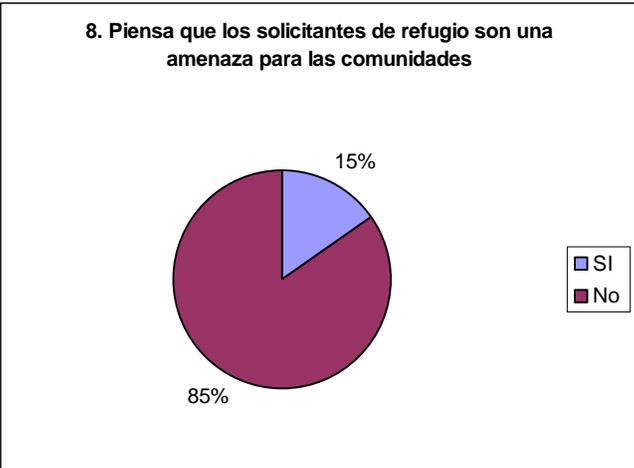
## Resultados objetivo 1

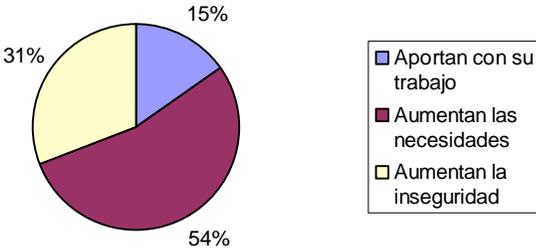
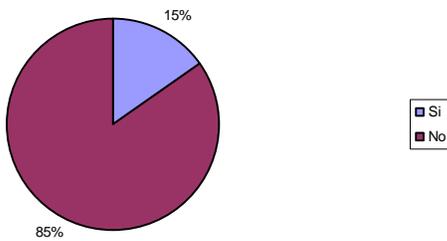
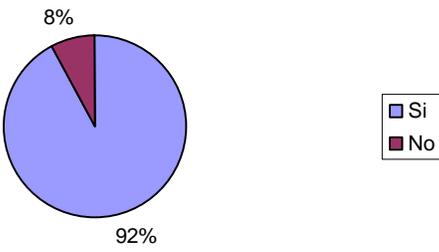
### Posibilidades de integración local

Figura 2. Opiniones de líderes comunitarios y población local



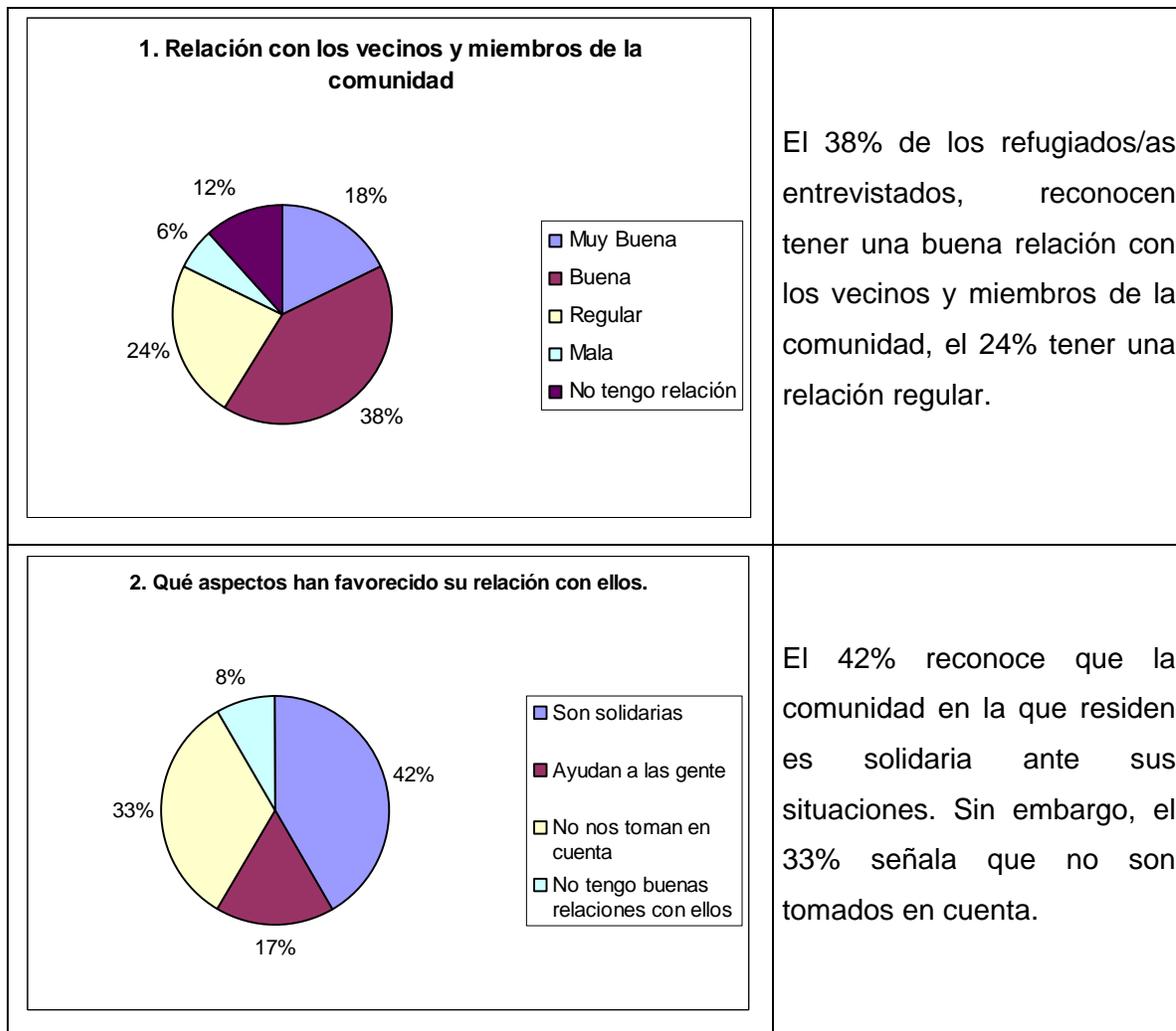
<p><b>3. Describa cómo es su relación con los solicitantes de refugio</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy Buena</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>Buena</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>Regular</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Mala</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>No tengo relación</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Muy Buena	23%	Buena	39%	Regular	15%	Mala	8%	No tengo relación	15%	<p>El 39% de las personas entrevistadas consideran tener buena relación con los solicitantes de refugio. Hay divergencia en percepción de estas relaciones, el 8% considera tener malas relaciones y el 15% no tener ninguna relación.</p>
Categoría	Porcentaje												
Muy Buena	23%												
Buena	39%												
Regular	15%												
Mala	8%												
No tengo relación	15%												
<p><b>4. Qué aspectos han favorecido su relación con ellos</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Son personas trabajadoras</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>Que son personas educadas</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>que participan en las actividades de la comunidad</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Son colaboradoras</td> <td>31%</td> </tr> <tr> <td>No tengo buenas relaciones con ellos</td> <td>8%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Son personas trabajadoras	38%	Que son personas educadas	15%	que participan en las actividades de la comunidad	8%	Son colaboradoras	31%	No tengo buenas relaciones con ellos	8%	<p>El 38% de las personas entrevistadas reconoce el trabajo, como un valor que fortalece las relaciones comunitarias como los refugiados y solicitantes de refugio. Resaltan la consideración de otros aspectos como los modales (educación) 15%, la participación 8%, la colaboración 31%. Un 8% de las personas entrevistadas indican no tener buenas relaciones con los solicitantes de refugio.</p>
Categoría	Porcentaje												
Son personas trabajadoras	38%												
Que son personas educadas	15%												
que participan en las actividades de la comunidad	8%												
Son colaboradoras	31%												
No tengo buenas relaciones con ellos	8%												
<p><b>5. Cuáles son las dificultades más importantes que enfrentan los refugiados al llegar a Venezuela</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La falta de documentos</td> <td>69%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones de pobreza</td> <td>31%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	La falta de documentos	69%	Condiciones de pobreza	31%	<p>EL 69% de los líderes comunitarios entrevistados reconocen que la falta de documentación es una de las dificultades que tienen los solicitantes de refugio y refugiados en el país. El 31% indica que son las condiciones de pobreza.</p>						
Categoría	Porcentaje												
La falta de documentos	69%												
Condiciones de pobreza	31%												

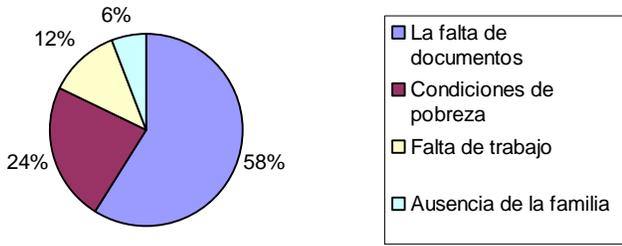
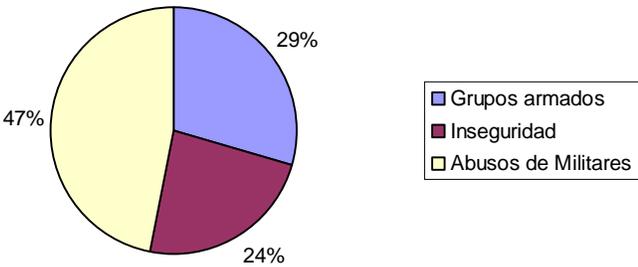
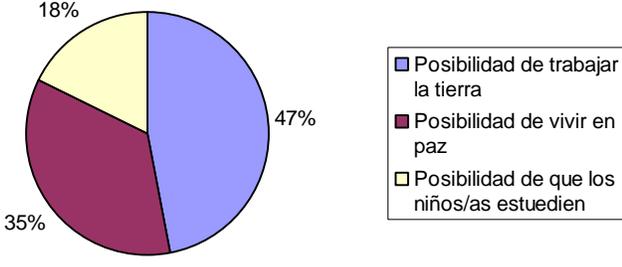
<p><b>6. Qué aspectos de la zona te generan mayor desconfianza</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspecto</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los grupos armados</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>Las muertes constantes y la inseguridad</td> <td>47%</td> </tr> <tr> <td>La ineficiencia de las autoridades</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table>	Aspecto	Porcentaje	Los grupos armados	38%	Las muertes constantes y la inseguridad	47%	La ineficiencia de las autoridades	15%	<p>47% de las personas entrevistadas perciben que las muertes y la inseguridad en la zona, genera desconfianza hacia la población refugiada, pues se percibe que son personas perseguidas y que continúa la persecución en territorio venezolano. Igualmente la presencia de los grupos armados (38%) es un fenómeno que genera desconfianza y está asociado a las condiciones de seguridad de la zona.</p>
Aspecto	Porcentaje								
Los grupos armados	38%								
Las muertes constantes y la inseguridad	47%								
La ineficiencia de las autoridades	15%								
<p><b>7. Hay posibilidades para vivir bien en esta zona. Porqué</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Razón</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por las riquezas agropecuarias</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>por la presencia de PDVSA</td> <td>31%</td> </tr> <tr> <td>Por la presencia de las Alcaldías</td> <td>46%</td> </tr> </tbody> </table>	Razón	Porcentaje	Por las riquezas agropecuarias	23%	por la presencia de PDVSA	31%	Por la presencia de las Alcaldías	46%	<p>Sobre la posibilidad de vivir en la zona, se asocian a la presencia de instituciones estatales; El 46% con la presencia de las Alcaldías municipal y distrital. En menor medida (23%) se reconocen las posibilidades de producción agrícola.</p>
Razón	Porcentaje								
Por las riquezas agropecuarias	23%								
por la presencia de PDVSA	31%								
Por la presencia de las Alcaldías	46%								
<p><b>8. Piensa que los solicitantes de refugio son una amenaza para las comunidades</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>85%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	SI	15%	No	85%	<p>El 85% de las personas entrevistadas, no percibe la presencia de las personas en situación de refugio como una amenaza.</p>		
Respuesta	Porcentaje								
SI	15%								
No	85%								

<p><b>9. Crees que la presencia de los refugiados influye en las comunidades. De qué forma.</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aportan con su trabajo</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Aumentan las necesidades</td> <td>54%</td> </tr> <tr> <td>Aumentan la inseguridad</td> <td>31%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Aportan con su trabajo	15%	Aumentan las necesidades	54%	Aumentan la inseguridad	31%	<p>El 54% de las personas entrevistadas percibe que la presencia de las personas solicitantes de refugio aumentan las necesidades de las comunidades. EL 31% afirma que su presencia aumenta la inseguridad y un 15% reconoce que aportan con su trabajo al desarrollo de la zona.</p>
Categoría	Porcentaje								
Aportan con su trabajo	15%								
Aumentan las necesidades	54%								
Aumentan la inseguridad	31%								
<p><b>10. Cree que los cambios de entorno afectan las acciones de las Fuerzas Armadas en la zona</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>85%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	15%	No	85%	<p>El 85% de las personas entrevistadas consideran que los cambios en el entorno no afectan las acciones de las fuerzas armadas.</p>		
Respuesta	Porcentaje								
Si	15%								
No	85%								
<p><b>11. Cree que los refugiados cambian su forma de pensar y ver las cosas a raíz del cambio del contexto</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>92%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>8%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	92%	No	8%	<p>El 92% de las personas entrevistadas consideran que los refugiados cambian su forma de pensar a raíz de cambio en el contexto.</p>		
Respuesta	Porcentaje								
Si	92%								
No	8%								

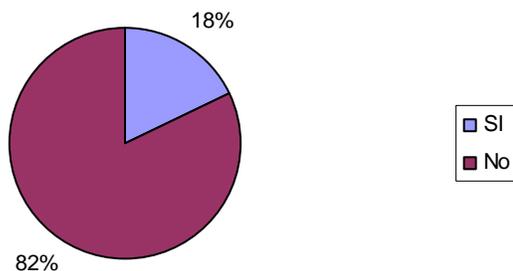
Posibilidades de integración local

Figura 3. Opiniones de los refugiados y solicitantes de refugio



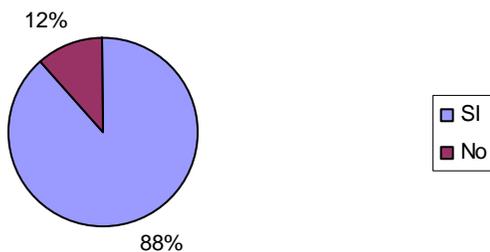
<p><b>3. Cuáles son las dificultades más importantes que enfrentan los refugiados al llegar a Venezuela.</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dificultad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La falta de documentos</td> <td>58%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones de pobreza</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>Falta de trabajo</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Ausencia de la familia</td> <td>6%</td> </tr> </tbody> </table>	Dificultad	Porcentaje	La falta de documentos	58%	Condiciones de pobreza	24%	Falta de trabajo	12%	Ausencia de la familia	6%	<p>Resalta la falta de documentación como la dificultad más sentida por los solicitantes de refugio y refugiados entrevistados (58%).</p>
Dificultad	Porcentaje										
La falta de documentos	58%										
Condiciones de pobreza	24%										
Falta de trabajo	12%										
Ausencia de la familia	6%										
<p><b>4. Qué aspectos de la zona te generan mayor confianza y desconfianza.</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspecto</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupos armados</td> <td>29%</td> </tr> <tr> <td>Inseguridad</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>Abusos de Militares</td> <td>47%</td> </tr> </tbody> </table>	Aspecto	Porcentaje	Grupos armados	29%	Inseguridad	24%	Abusos de Militares	47%	<p>Los abusos militares son el factor que genera mayor desconfianza en los solicitantes de refugio (47%); en menor medida son señalados aspectos como la inseguridad y la presencia de grupos armados en la zona.</p>		
Aspecto	Porcentaje										
Grupos armados	29%										
Inseguridad	24%										
Abusos de Militares	47%										
<p><b>5. Hay posibilidades para vivir bien en esta zona. Porqué</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Posibilidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posibilidad de trabajar la tierra</td> <td>47%</td> </tr> <tr> <td>Posibilidad de vivir en paz</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Posibilidad de que los niños/as estudien</td> <td>18%</td> </tr> </tbody> </table>	Posibilidad	Porcentaje	Posibilidad de trabajar la tierra	47%	Posibilidad de vivir en paz	35%	Posibilidad de que los niños/as estudien	18%	<p>El 47% de las personas entrevistadas perciben la posibilidad de trabajar la tierra como una oportunidad para vivir en la zona. Seguidamente de la posibilidad de vivir en paz 35%.</p>		
Posibilidad	Porcentaje										
Posibilidad de trabajar la tierra	47%										
Posibilidad de vivir en paz	35%										
Posibilidad de que los niños/as estudien	18%										

**6. Piensa que las autoridades locales y líderes comunitarios son una amenaza para los refugiados**



El 82% de los entrevistados perciben que las autoridades locales y los líderes comunitarios no son una amenaza para los refugiados.

**7. Cree que los refugiados cambian su forma de pensar y ver las cosas a raíz del cambio del contexto.**



EL 88% de los entrevistados percibe cambios en su forma de pensar a raíz del cambio de contexto.

Tabla 7. Resumen de Estadísticos descriptivos de las opiniones de los solicitantes de refugio y refugiados

**Estadísticos descriptivos**

	Media	Desviación típica	N
1. Comunidad de procedencia	2,00	,707	17
2. Lugar de Origen	3,00	1,732	17
3. Describa cómo es su relación con los vecinos y miembros de la comunidad (docentes, personal médico, otros).	3,53	1,231	17
4. Qué aspectos han favorecido su relación con ellos	3,06	,966	17
5. Cuáles son las dificultades más importantes que enfrentan los refugiados al llegar a Venezuela	1,65	,931	17
6. Qué aspectos de la zona te generan mayor desconfianza	2,06	,899	17
7. Hay posibilidades para vivir bien en esta zona. Porqué	1,82	,728	17
8. Piensa que las autoridades locales y líderes comunitarios son una amenaza para los refugiados	1,82	,393	17
9. Cree que los refugiados cambian su forma de pensar y ver las cosas a raíz del cambio del contexto.	1,12	,332	17
10. Tiempo en Venezuela	3,24	1,393	17

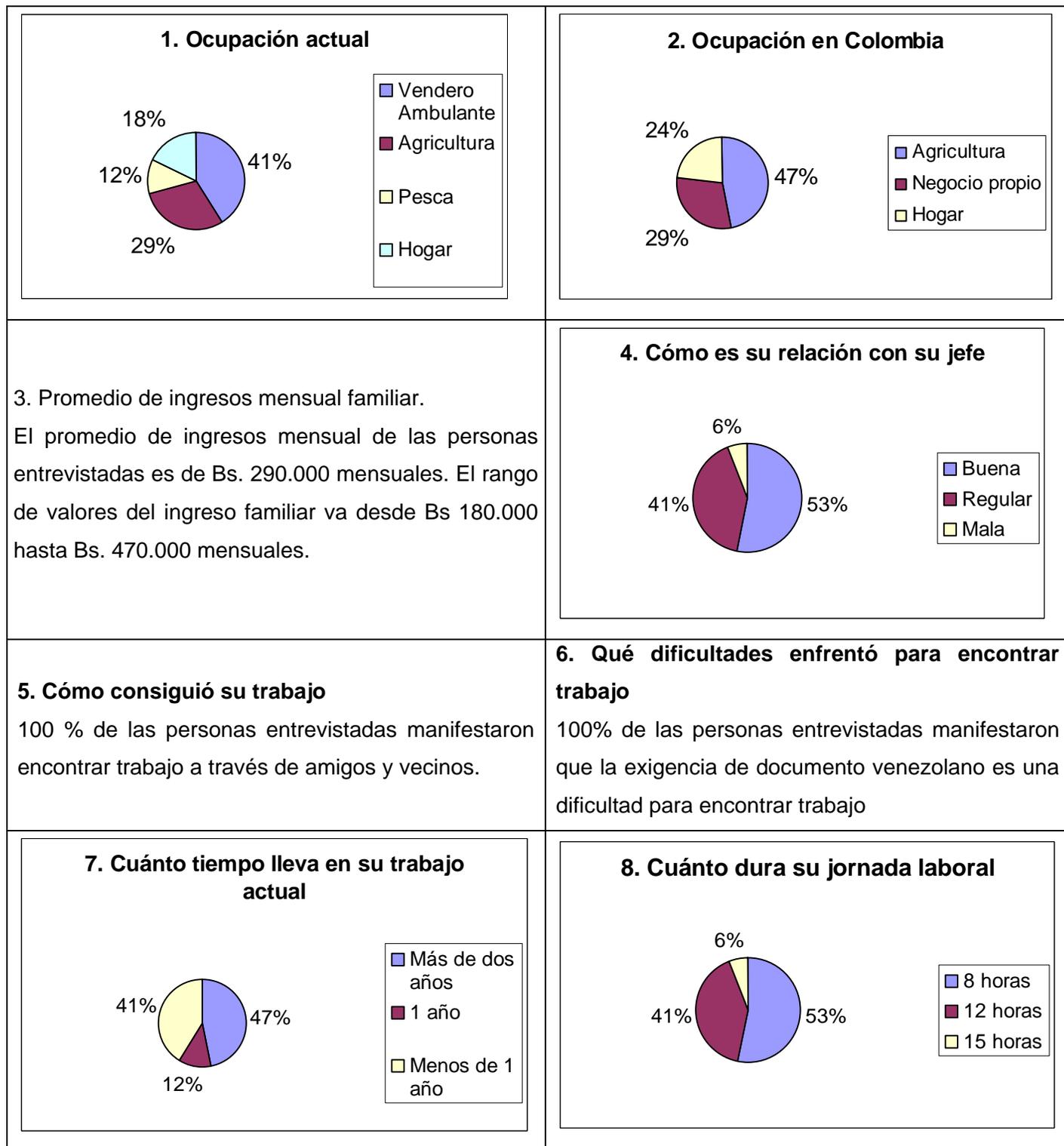
Resultados objetivo 2

Necesidades educativas

Figura 4. Resultados de ntegración Legal

<p><b>1. Cómo supo del derecho al refugio</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ONGs</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>ACNUR</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>Comunidad</td> <td>47%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	ONGs	35%	ACNUR	18%	Comunidad	47%	<p><b>2. Cuánto tiempo esperó para ser entrevistado por la STR</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de un año</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>Más de dos años</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>No ha sido entrevistado</td> <td>76%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Menos de un año	6%	Más de dos años	18%	No ha sido entrevistado	76%
Categoría	Porcentaje																
ONGs	35%																
ACNUR	18%																
Comunidad	47%																
Categoría	Porcentaje																
Menos de un año	6%																
Más de dos años	18%																
No ha sido entrevistado	76%																
<p><b>3. Cuándo solicitó refugio</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antes 2004</td> <td>47%</td> </tr> <tr> <td>A2005</td> <td>29%</td> </tr> <tr> <td>A2006</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>A2007</td> <td>6%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Antes 2004	47%	A2005	29%	A2006	18%	A2007	6%	<p><b>4. Le entregaron una constancia de solicitud de refugio</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>76%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Si	24%	No	76%
Categoría	Porcentaje																
Antes 2004	47%																
A2005	29%																
A2006	18%																
A2007	6%																
Categoría	Porcentaje																
Si	24%																
No	76%																
<p><b>5. Cuando le dieron respuesta sobre su solicitud de refugio?</b></p> <p>Ninguno de los casos entrevistados tiene respuesta a la solicitud de refugio</p>	<p><b>6. Cuales son las dificultades legales que enfrenta como refugiado en Venezuela?</b></p> <p>100% de las personas entrevistadas manifiestan que la falta de documentación es la dificultad legal más importante.</p>																

Figura 5. Integración Socioeconómica



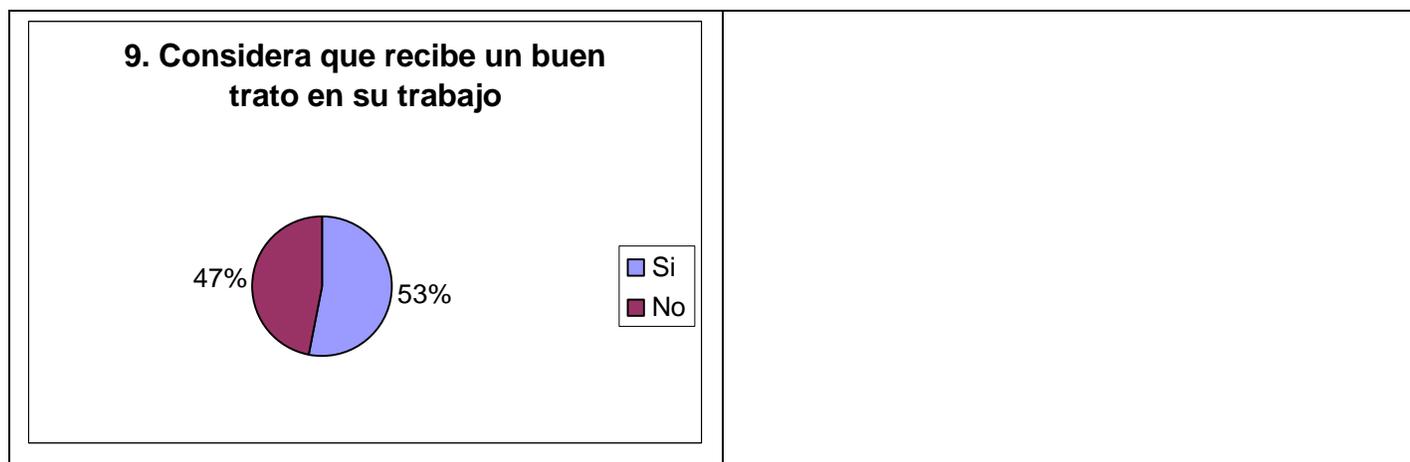


Figura 6. Resultados de Integración socio cultural

<p>1. Considera que puede acceder libremente a los servicio de salud, educación y vivienda que ofrece el Estado venezolano?</p> <p>R. 100% de la población respondió que si pueden acceder a estos servicio. 70% señalaron que en el caso de la educación se exige documentación para la certificación de notas y que este es un problema que sufre, especialmente la población infantil y adolescente.</p>	<p>2. Que problemas ha tenido en relación a estos tres aspectos luego de su llegada a Venezuela?</p> <p>R. Ninguno manifestó haber sido rechazado en centros de salud.</p> <p>70% manifestó que requiere de documentación para inscribir formalmente a los niños/as en los centros educativo, porque ahora asisten como oyentes.</p> <p>Sólo un 20% manifiesta tener una vivienda propia, pero no tienen títulos de propiedad, poseen contratos privados por falta de documentos venezolanos.</p>
<p>3. Considera que es aceptado en su comunidad?</p> <p>R. 40% de las personas entrevistadas manifestaron sentirse aceptadas en su comunidad, 60% señaló que no son tomados en cuenta para participar en</p>	<p>4. Qué aspectos le indican que es aceptado?</p> <p>El 40% de los entrevistados considera tener buenas relaciones con los vecinos, el 60% de los entrevistados señaló que no tiene problemas con</p>

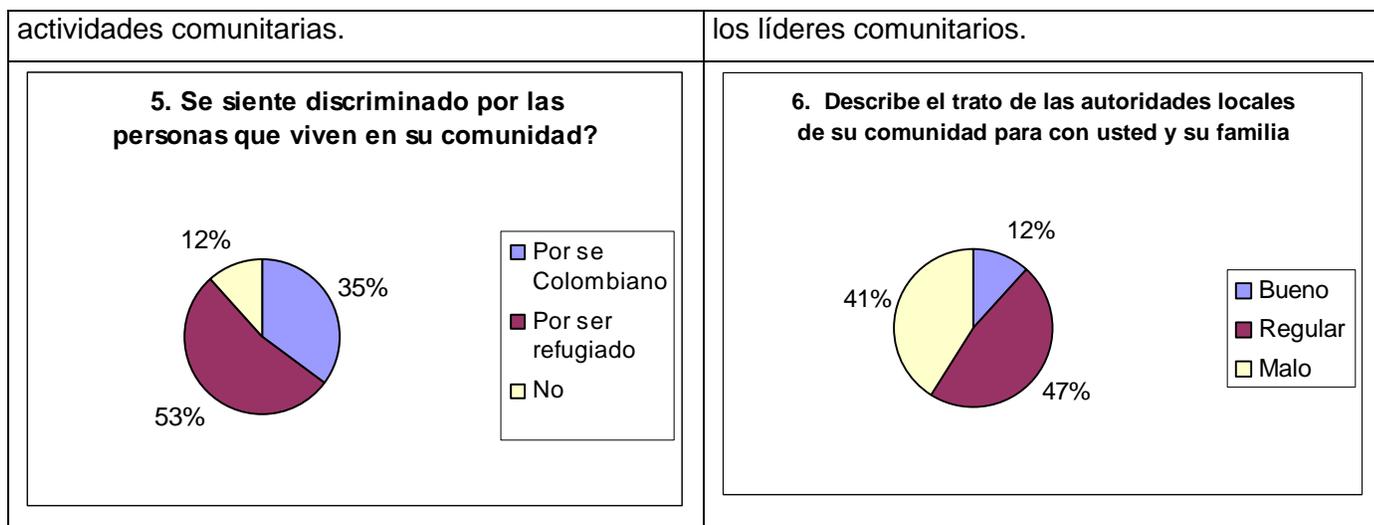


Figura 7. Conocimiento de derechos

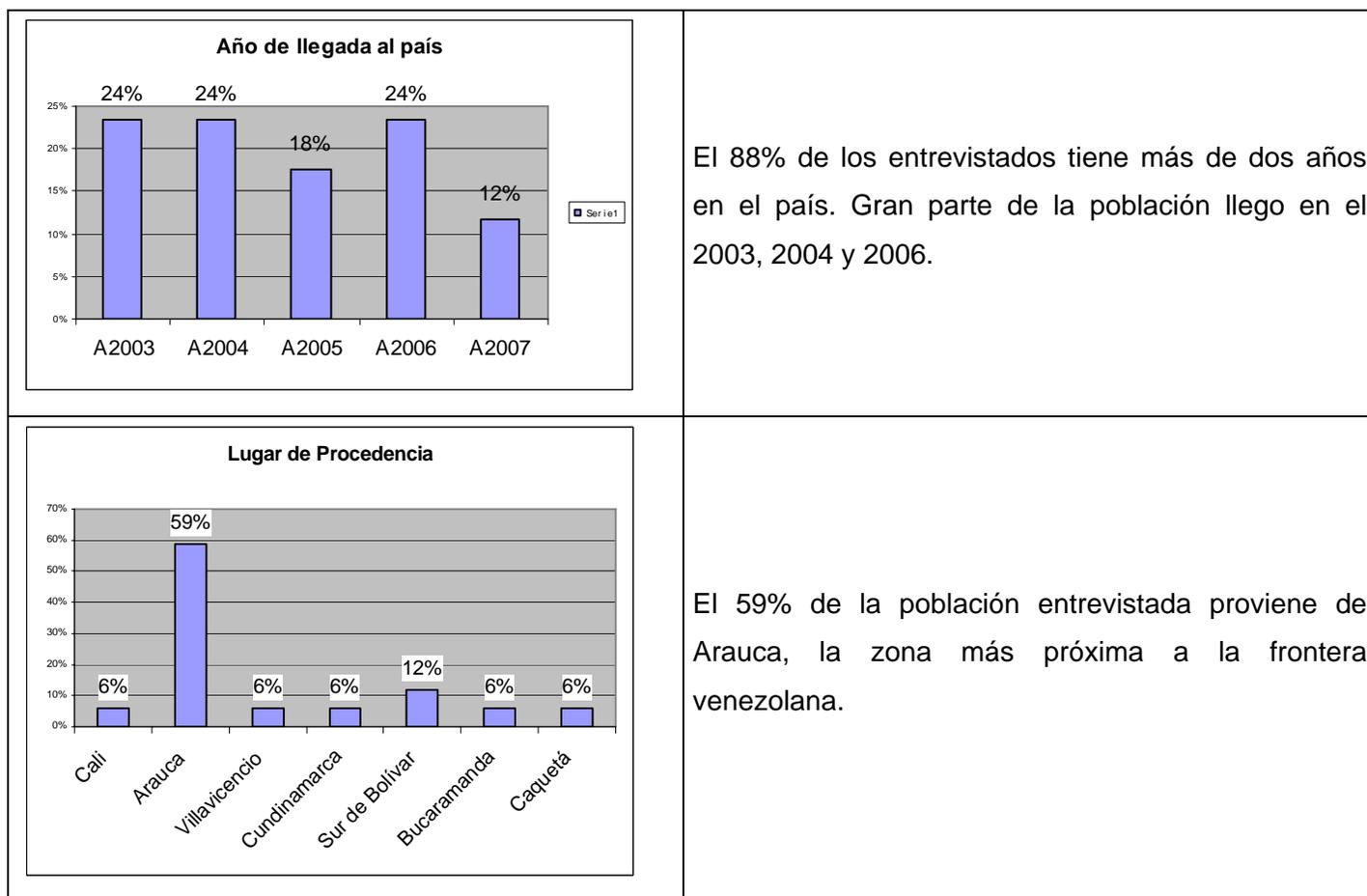
<p data-bbox="199 907 833 980">1. Enumere sus derechos y deberes como refugiados.</p> <p data-bbox="199 1001 833 1386">Las personas entrevistadas reconocen básicamente sus derechos económicos y sociales. El 80% de los entrevistados reconocen la salud, educación y vivienda digna como los derechos que poseen los refugiados; no se mencionó otros derechos, como los reconocidos especialmente a los refugiados en materia de protección internacional.</p>	<p data-bbox="857 907 1487 980">2. Cuáles derechos se cumplen según su concepto?</p> <p data-bbox="857 1054 1495 1281">EL 100% de las personas considera gozar de todos los derechos económicos y sociales, sin embargo señalan que el no poseer documentación les limita en el ejercicio de los mismos.</p>
<p data-bbox="199 1417 833 1480">3. Cuáles deberes usted no cumple en su totalidad? Porqué.</p> <p data-bbox="199 1554 833 1774">El 100% de las personas entrevistadas resaltó la responsabilidad con la familiar y con las obligaciones comunitarias como un deber. Todos los entrevistados omitieron deberes consagrados en las leyes migratorias.</p>	<p data-bbox="857 1417 1487 1480">4. Cuáles instancias del Estado usted cree que protegen a los refugiados?</p> <p data-bbox="857 1554 1495 1732">60% de los entrevistados reconoce a las ONGs como la instancia de protección de los refugiados, 30% a la Secretaría Técnica para Refugiados y 10% a la Defensoría del Pueblo.</p>

<p>5. Puede describir las funciones de estas instancias?</p> <p>Invalidez por ausencia de respuesta.</p>	<p>6. A cuáles de ellas usted acudido? Porqué?</p> <p>Invalidez por ausencia de respuesta.</p>
<p>7. Conoce las instancias de protección en materia de derechos de la mujer, niños/as y adolescentes, derechos laborales y documentación?</p> <p>Invalidez por ausencia de respuesta.</p>	<p>8. Donde iría a denunciar una violación a sus derechos?</p> <p>Invalidez por ausencia de respuesta.</p>

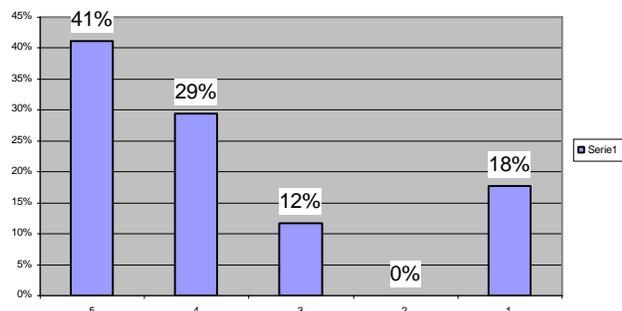
### Resultados objetivo 3

#### Revisión actitudinal.

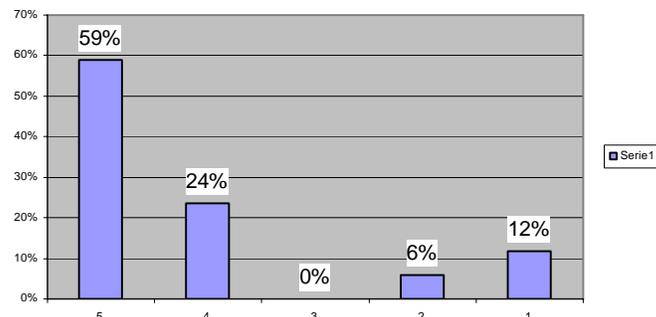
Figura 8. Resultados específicos por ítems del Cuestionario.



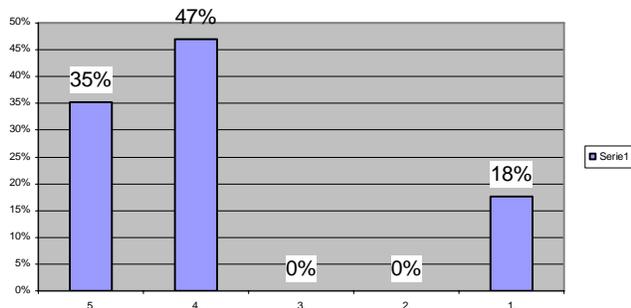
**1. Me siento identificado con la comunidad en que vivo**



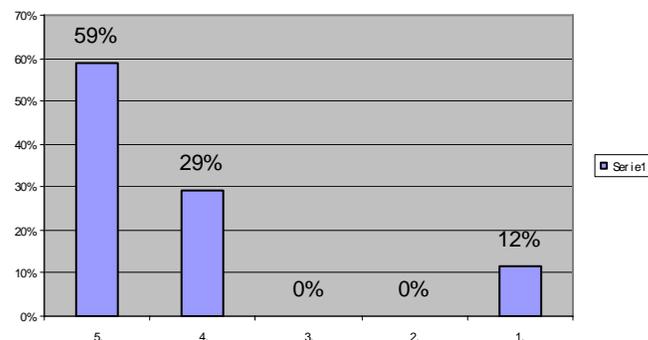
**2. Soy una persona que mantengo mis compromisos hasta que los cumplo**



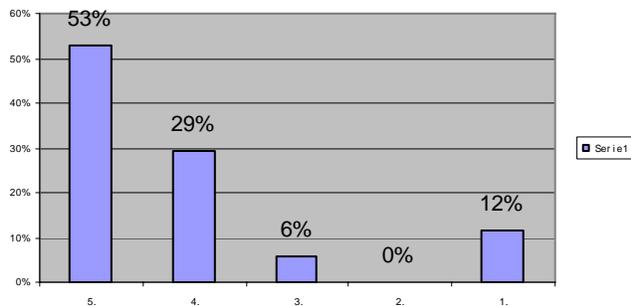
**3. Me doy cuenta que las buenas relaciones con la comunidad en la que resido, favorecen el bienestar de mi familia**



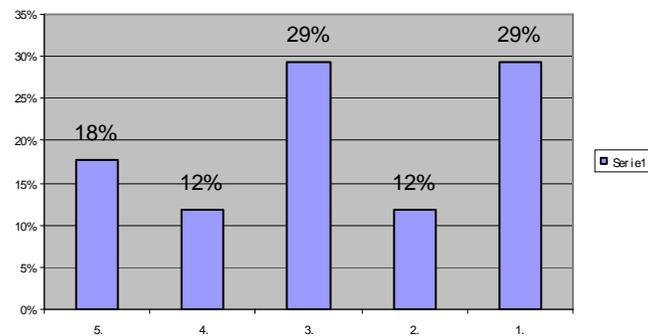
**4. Considero que el respeto es importante en las relaciones humanas**



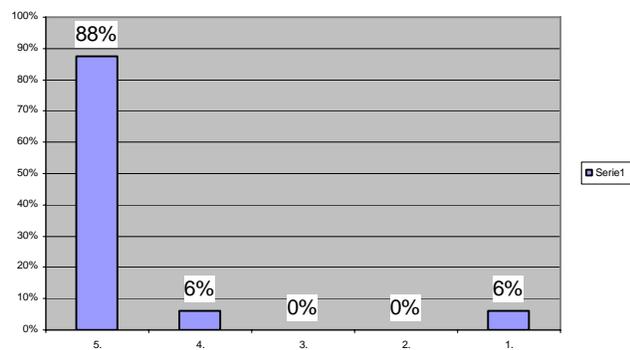
**5. Una buena parte del bienestar personal y familiar depende de las oportunidades que me ofrece el lugar donde resido**



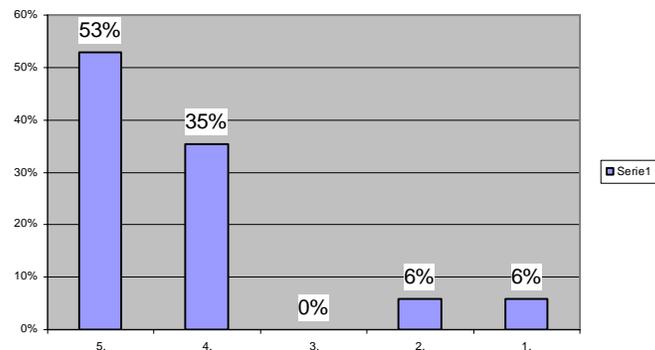
**6. Tengo fuertes tendencias abandonar mis compromisos**



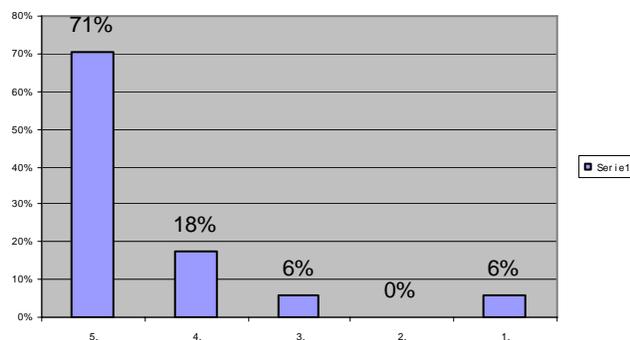
**7. Práctico constantemente actitudes de respeto para con mi familia y mis vecinos**



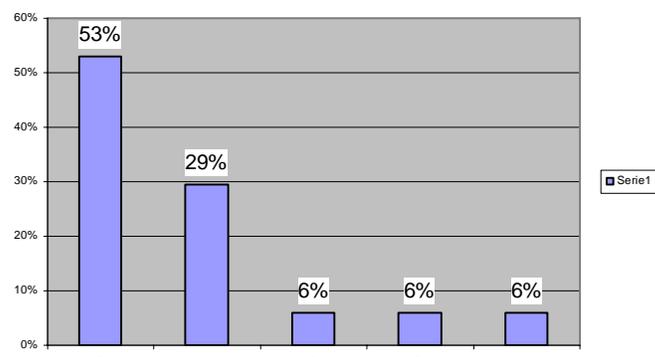
**8. Me he dado cuenta lo importante que es mi contribución para el desarrollo comunitario**



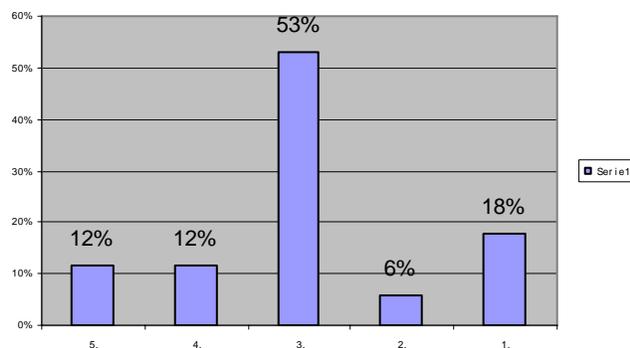
**9. Por lo general presto ayuda y apoyo a mis vecinos y a quien me pide un favor**



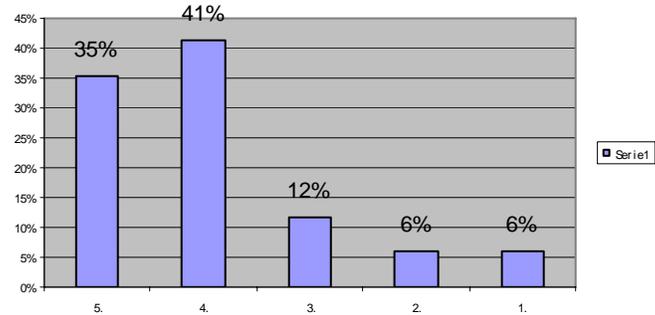
**10. Puedo alcanzar metas u objetivos personales en el lugar donde resido**



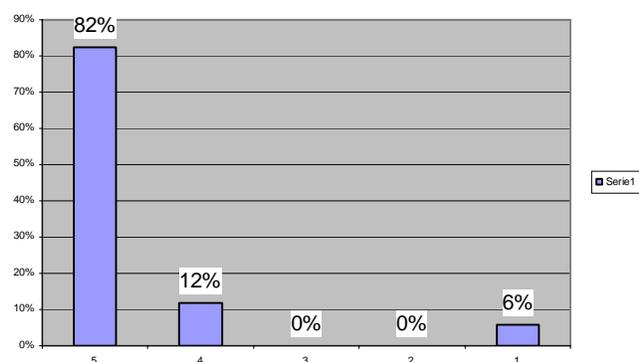
**11. Acepto las opiniones de otros así yo no esté de acuerdo**



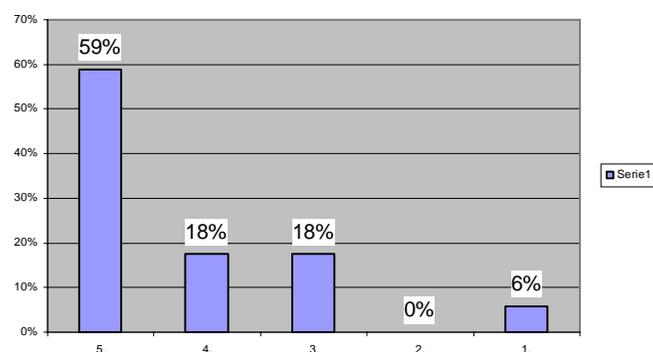
**12. Me he dado la oportunidad de aplicar mis habilidades al servicio de la comunidad donde resido**



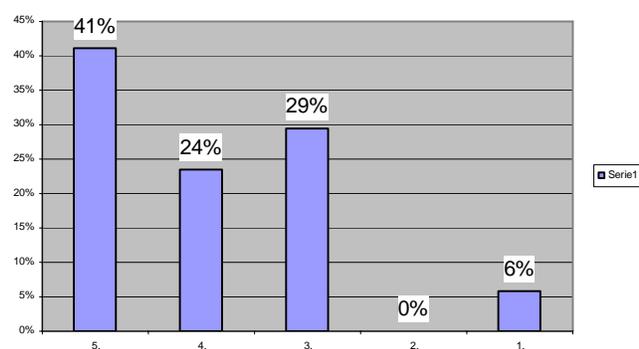
**13. Me considero una persona responsable, porque cumplo con mi deber de manera oportuna**



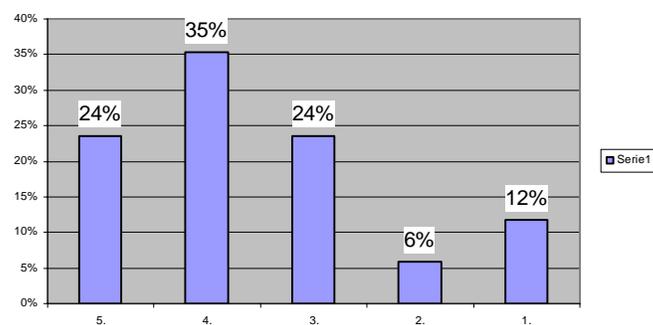
**14. Tengo habilidades para reconocer mis aciertos y errores y soy capaz de expresarlos libremente**



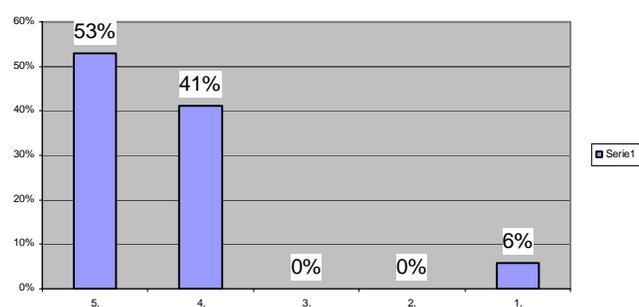
**15. Participo en las actividades convocadas por los consejos comunales de mi sector**



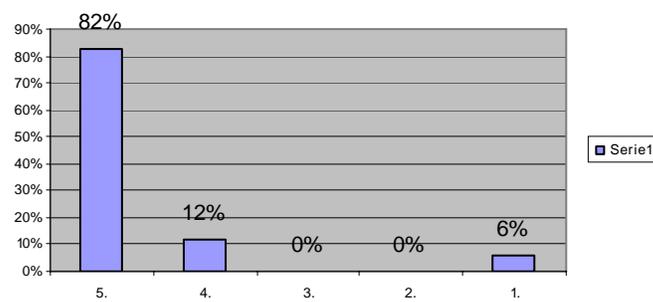
**16. Asumo las actividades que me corresponden así no tenga deseos de realizarlas**



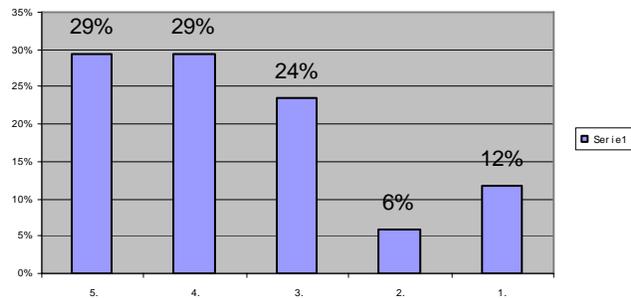
**17. Tengo deseos de mejorar constantemente en mis actitudes y trabajo en ello**



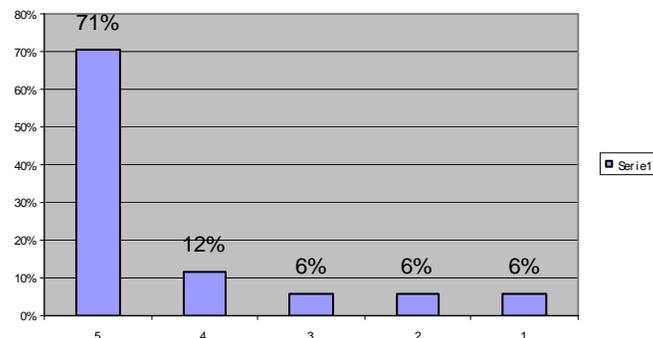
**18. Soy capaz de compartir mis recursos con gente que lo necesite**



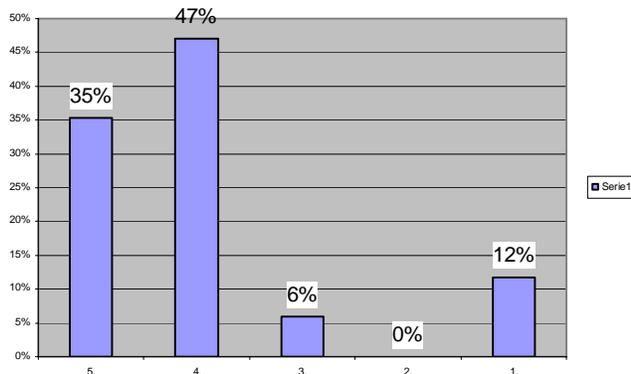
**19. He tratado de que me asignen responsabilidades en las actividades de mi comunidad para mostrar mi responsabilidad**



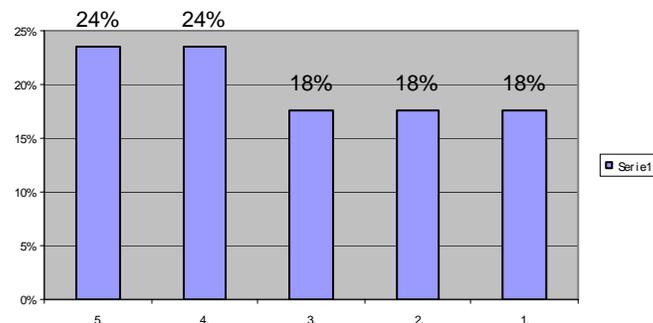
**20. Mi familia me reconoce como una persona responsable**



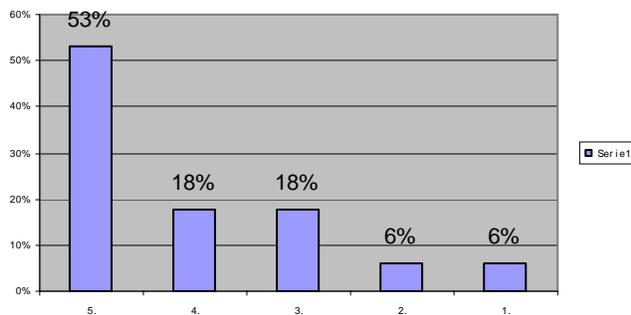
**21. He buscado tener más libertad y autoridad en las cosas que realizo**



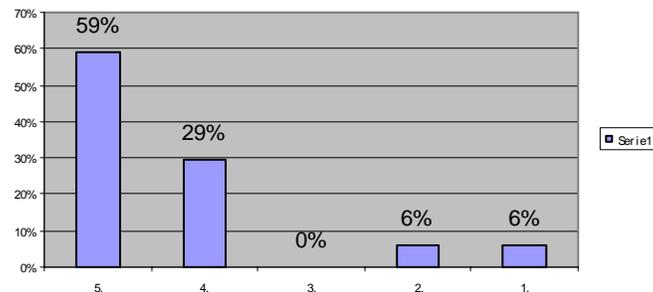
**22. He permitido que las personas que me rodean conozcan mis intereses y mi vida personal**



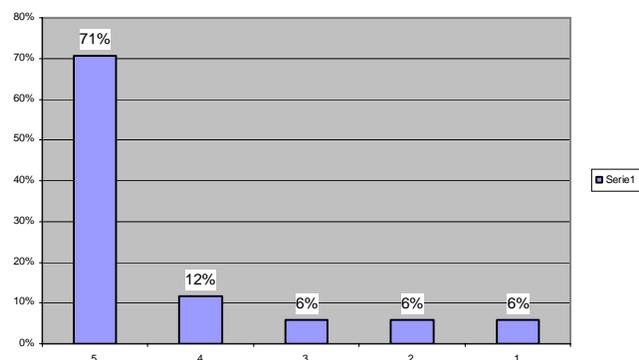
**23. La participación comunitaria es una herramienta fundamental para mi integración y la de mi familia**



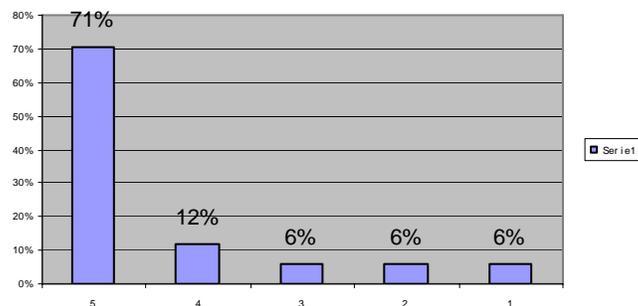
**24. Reflexiono constantemente sobre mis conductas y mi forma de relacionarme con los demás**



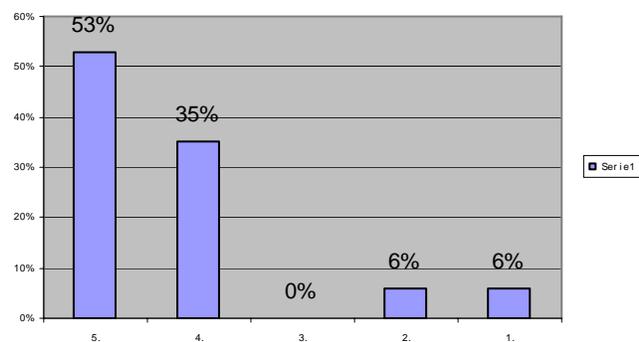
**25. Manifiesto mi compromiso con mi familia a través del cumplimiento de mis responsabilidades**



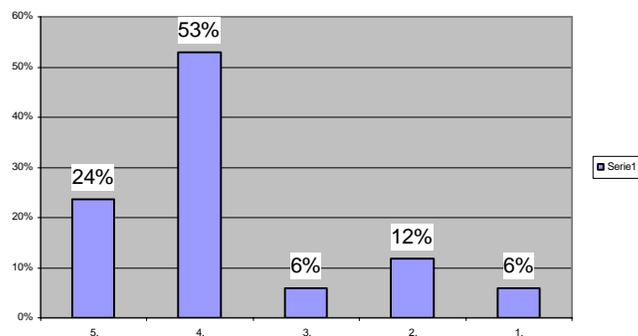
**25. Manifiesto mi compromiso con mi familia a través del cumplimiento de mis responsabilidades**



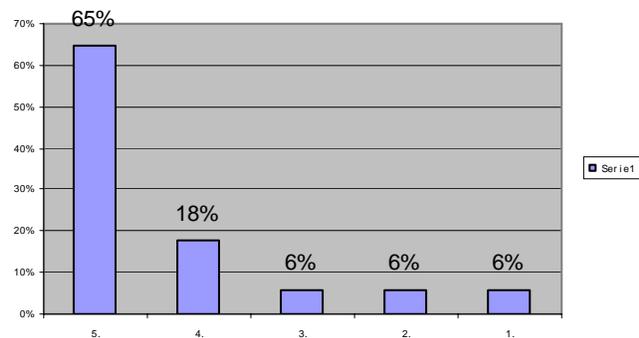
**26. Participo en actividades que me ayudan a desarrollarme como personas**



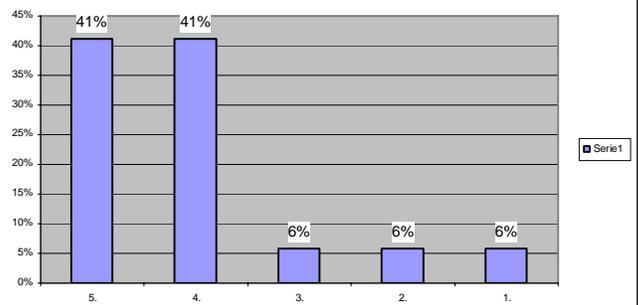
**27. Independientemente de mis compromisos planifico mis actividades según mis deseos en el momento**



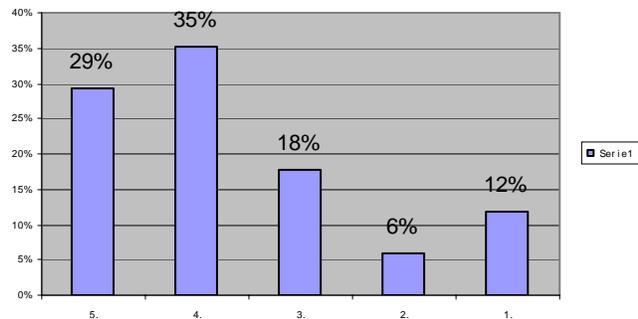
**28. Por lo general me muestro solidario con quienes me piden ayuda o apoyo**



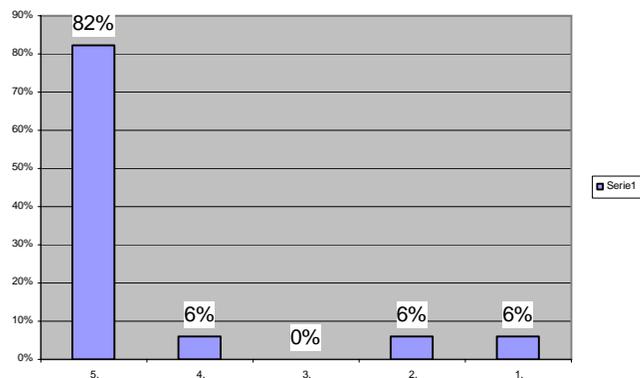
**29. Mantengo una actitud de escucha hacia los problemas de las demás personas y trato de ayudar a resolverlos.**



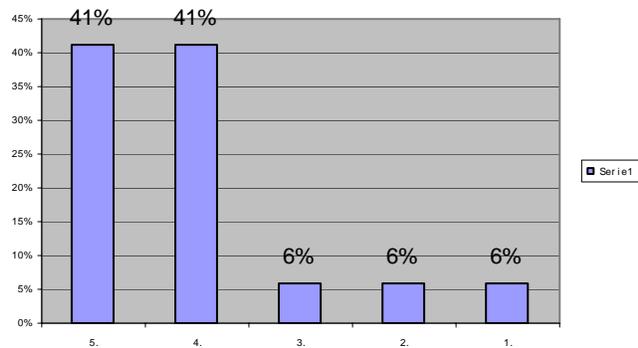
**30. Por lo general no tengo problemas para aceptar a personas que desconozco**



**31. Me reconozco como una persona que se esfuerza por cumplir con mis obligaciones**



**32. Me muestro abierto a aceptar las diferencias entre las personas**



## Revisión actitudinal. Resultados Integrados por variable.

Tabla 8. Estadísticos Actitud hacia la Organización

		1. Me siento identificado con la comunidad en que vivo.	3. Me doy cuenta que las buenas relaciones con la comunidad en la que resido, favorecen el bienestar de mi familia.	5. Una buena parte del bienestar personal y familiar depende de las oportunidades que me ofrece el lugar donde resido.	23. La participación comunitaria es una herramienta fundamental para mi integración y la de mi familia.
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,76	3,82	4,12	4,06
Mediana		4,00	4,00	5,00	5,00
Moda		5	4	5	5
Desv. típ.		1,480	1,425	1,317	1,249
Asimetría		-1,114	-1,414	-1,730	-1,216
Error típ. de asimetría		,550	,550	,550	,550
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		5	5	5	5

Tabla 9. Estadísticos Liderazgo

		8. Me he dado cuenta lo importante que es mi contribución para el desarrollo comunitario.	12. Me he dado la oportunidad de aplicar mis habilidades al servicio de la comunidad donde resido.	15. Participo en las actividades convocadas por los consejos comunales de mi sector.	19. He tratado de que me asignen responsabilidades en las actividades de mi comunidad para mostrar mi responsabilidad.
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,24	3,94	3,94	3,59
Mediana		5,00	4,00	4,00	4,00
Moda		5	4	5	4(a)
Desv. típ.		1,147	1,144	1,144	1,326
Asimetría		-1,927	-1,292	-1,008	-,763
Error típ. de asimetría		,550	,550	,550	,550
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		5	5	5	5

a Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.

Tabla 10. Estadísticos Capacidad Autocrítica

		11. Acepto las opiniones de otros así yo no esté de acuerdo.	14. Tengo habilidades para reconocer mis aciertos y errores y soy capaz de expresarlos libremente.	21. He buscado tener más libertad y autoridad en las cosas que realizo.	24. Reflexiono constantemente sobre mis conductas y mi forma de relacionarme con los demás.
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
Media		2,94	4,29	3,94	4,29
Mediana		3,00	5,00	4,00	5,00
Moda		3	5	4	5
Desv. típ.		1,197	1,105	1,249	1,160
Asimetría		-,122	-1,926	-1,623	-2,016
Error típ. de asimetría		,550	,550	,550	,550
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		5	5	5	5

Tabla 11. Estadísticos Crecimiento Personal

		10. Puedo alcanzar metas u objetivos personales en el lugar donde resido.	17. Tengo deseos de mejorar constantemente en mis actitudes y trabajo en ello.	22. He permitido que las personas que me rodean conozcan mis intereses y mi vida personal.	26. Participo en actividades que me ayuden a desarrollarme como personas.
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,18	4,35	3,18	4,24
Mediana		5,00	5,00	3,00	5,00
Moda		5	5	4(a)	5
Desv. típ.		1,185	,996	1,468	1,147
Asimetría		-1,659	-2,547	-,209	-1,927
Error típ. de asimetría		,550	,550	,550	,550
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		5	5	5	5

a Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.

Tabla 12. Estadísticos Responsabilidad

		13. Me considero una persona responsable, porque cumplo con mi deber de manera oportuna.	16. Asumo las actividades que me corresponden así no tenga deseos de realizarlas.	20. Mi familia me reconoce como una persona responsable.	31. Me reconozco como una persona que se esfuerza por cumplir con mis obligaciones.
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,65	3,53	4,35	4,53
Mediana		5,00	4,00	5,00	5,00
Moda		5	4	5	5
Desv. típ.		,996	1,281	1,222	1,179
Asimetría		-3,469	-,782	-1,943	-2,544
Error típ. de asimetría		,550	,550	,550	,550
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		5	5	5	5

Tabla 13. Estadísticos Respeto y Tolerancia

		4. Considero que el respeto es importante en las relaciones humanas.	7. Práctico constantemente actitudes de respecto para con mi familia y mis vecinos.	30. Por lo general no tengo problemas para aceptar a personas que desconozco.	32. Me muestro abierto a aceptar las diferencias entre las personas.
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,24	4,47	3,65	4,06
Mediana		5,00	5,00	4,00	4,00
Moda		5	5	4	4(a)
Desv. típ.		1,300	1,328	1,320	1,144
Asimetría		-2,039	-2,467	-,915	-1,547
Error típ. de asimetría		,550	,550	,550	,550
Mínimo		1	1	1	1
Máximo		5	5	5	5

a Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.

Tabla 14. Estadísticos Compromiso

		2. Soy una persona que mantengo mis compromisos hasta que los cumpla.	6. Tengo fuertes tendencias abandonar mis compromisos.	25. Manifiesto mi compromiso con mi familia a través del cumplimiento de mis responsabilidades.	27. Independientemente de mis compromisos planifico mis actividades según mis deseos en el momento.
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
	Media	4,12	2,76	4,35	3,76
	Mediana	5,00	3,00	5,00	4,00
	Moda	5	1(a)	5	4
	Desv. típ.	1,409	1,480	1,222	1,147
	Asimetría	-1,601	,196	-1,943	-1,169
	Error típ. de asimetría	,550	,550	,550	,550
	Mínimo	1	1	1	1
	Máximo	5	5	5	5

a Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.

Tabla 15. Estadísticos Solidaridad

		9. Por lo general presto ayuda y apoyo a mis vecinos y a quien me pide un favor.	18. Soy capaz de compartir mis recursos con gente que lo necesite.	28. Por lo general me muestro solidario con quienes me piden ayuda o apoyo.	29. Mantengo una actitud de escucha hacia los problemas de las demás personas y trato de ayudar a resolverlos.
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
	Media	4,47	4,65	4,29	4,06
	Mediana	5,00	5,00	5,00	4,00
	Moda	5	5	5	4(a)
	Desv. típ.	1,068	,996	1,213	1,144
	Asimetría	-2,533	-3,469	-1,835	-1,547
	Error típ. de asimetría	,550	,550	,550	,550
	Mínimo	1	1	1	1
	Máximo	5	5	5	5

a Existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores.

### *Discusión*

*Resultado 1.* Cuarenta (40) refugiados y/o solicitantes de refugio serán capaces de reconocer la integración local como un mecanismo de acceso a sus derechos, luego de haber participado en dos reuniones para analizar el tema.

La integración local debe ser entendida como parte de un sistema integral de la gestión migratoria y de las políticas de atención a refugiados/as. Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2005), la integración local permite a los/las refugiados/as desarrollar sus potenciales personales, económicos y sociales; asegurar que sus derechos humanos sean protegidos; reducir los niveles de marginalización a fin de contribuir al desarrollo y la seguridad nacional, y ayudar a establecer y mantener la cohesión social y la armonía.

En este sentido, los países deben realizar esfuerzos por promover la integración local, especialmente cuando no hay condiciones para la repatriación voluntaria; en el caso del conflicto armado colombiano no hay condiciones de seguridad o los refugiados/as no quieren regresar al país de origen.

En miras a promover la integración local, se realizaron dos reuniones de grupos focales orientadas, con preguntas que describen el proceso de

integración comunitaria. Una visión general de los resultados en las reuniones de grupos focales, permiten identificar los aspectos débiles y las fortalezas de la integración local de los refugiados.

Los aspectos que debilitan la integración local tienen que ver con los mecanismos de accesibilidad a los derechos y con las condiciones sociales de la zona; a saber, la situación de pobreza, desigualdad social y la percepción que se tiene de la atención prestada por las autoridades locales o militares.

La falta de documentación es el factor que más dificulta la integración local. El 59% de las personas que participaron en los grupos, asegura que es la mayor dificultad para los solicitantes de refugio en territorio venezolano, pues limita los espacios de participación e impide el disfrute de beneficios como acceso a la vivienda y posesión de bienes.

Entre los aspectos observados como mecanismo promotores de la integración local encontramos: la relación como la comunidad de vecinos, la percepción que se tiene de los extranjeros en la comunidad y las posibilidades de vivir en la zona.

Aunque un 18% de los participantes afirman no tener buenas relaciones o tener malas relaciones con los miembros de la comunidad; se observa que

un buen número de los participantes (59%), percibe, que la comunidad se muestra solidaria y colaboradora.

Aunque el marco jurídico de los refugiados no ha variado y tiene un peso importante en los procesos de integración, se puede decir que en el caso de las personas participantes, la integración se favorece en la medida en que las relaciones comunitarias son cercanas y positivas.

Es igualmente importante la apertura para la integración de la comunidad receptora. Con el objeto de nutrir el análisis de los grupos y tener un marco de referencia integral, se realizaron entrevistas a 13 miembros de la comunidad que desempeñan distintos roles. En el proceso de entrevista participaron docentes, miembros del consejos comunales, miembros del programa madres del barrio y promotores de salud. Las entrevistas permitieron fortalecer la discusión de los grupos focales y contrastar las percepciones de ambos grupos.

En relación a esto, se observa que tanto líderes comunitarios como refugiados o solicitantes perciben que la situación de inseguridad personal y la pobreza de la zona, dificulta los procesos de integración. Un aspecto interesante es que los refugiados/as perciben a las fuerzas armadas como un grupo que genera desconfianza; y por otra los líderes comunitarios perciben que la presencia de los refugiados aumenta las necesidades (54%)

y la inseguridad (31%).

La llegada de refugiados puede ser percibida como una amenaza cuando las diferencias culturales entre estos y la sociedad receptora, se revisten de un carácter negativo. Este tipo de percepción puede desarrollar un clima de temor, discriminación y, potencialmente, de violencia. De allí, que el cruce de las percepciones encontradas entre refugiados y población, tienen un importante impacto en el diseño de programas de intervención y en los esfuerzos que debe realizar el Estado por promover políticas adecuadas y acordes a las realizadas cultural de la frontera.

*Resultado 2.* Se tiene un diagnóstico de las necesidades educativas de los refugiados y solicitantes de refugio que permitirá aportar herramientas y conocimientos para mejorar su integración en las comunidades receptoras.

Para evaluar las necesidades educativas de los refugiados y solicitantes de refugio, se realizó una evaluación de aspectos relacionados con la integración legal, la integración socioeconómica, la integración socio cultural y el conocimiento acerca de sus derechos.

Los aspectos considerados se relacionan con características del entorno, en función de los indicadores de estas variables, pues estos muestran los aspectos que hay que reforzar o priorizar durante el proceso de formación.

Adicionalmente se consideran aspectos relacionados con las habilidades y conocimiento de la población sujeto de aprendizaje.

Sobre la **integración legal** se encontró que la mayor fuente de información para conocer las posibilidades de acceder al derecho al refugio es la comunidad receptora, bien sea a través de los líderes comunitarios, amigos, vecinos u otros solicitantes de refugio.

El limbo jurídico en el que se encuentran las personas solicitantes de refugio, causa un impacto importante en las posibilidades de integración legal.

Ninguna de las personas entrevistadas posee una respuesta por parte del Estado acerca de su solicitud de refugio, y pocos (24%) han tenido la posibilidad de ser entrevistados por los organismos públicos responsables en materia de refugio; aunque el 47% solicitó refugio por medio de una ONG en el 2004 o antes.

La tenencia de una constancia de solicitud de refugio es otra de las carencias en cuanto a la legalidad, pues sólo el 24% de los entrevistados posee una, y el 100% considera que la falta de documentación es el mayor problema para lograr la integración legal.

Estos datos evidencian las serias limitaciones para un ejercicio pleno de derechos, pues restringe aspectos básicos como acceso al trabajo,

educación y libre tránsito, que menoscaban los procesos de integración. Y representan para el Estado un desafío, en cuanto a generar políticas públicas que garanticen la protección integracional que consagra del derecho de asilo.

Evidentemente la **integración socioeconómica** es afectada por la integración legal, pues la ausencia de documentación reduce las posibilidades de acceder a trabajos formales. Los datos encontrados en la población entrevistada reportan que: el 41% de las personas se dedica a la economía informal y buena parte a la agricultura (41%); el promedio de salario mensual es de Bs. 290.000, 50% por debajo del salario mínimo estipulado que es Bs. 614.790.

Sobre el acceso al trabajo, no hay políticas públicas que aseguren fuentes de ingresos para los refugiados, la mayoría (53%), lo obtienen a través de amigos y vecinos o familiares; el 41% tiene menos de un año en el trabajo actual y la misma proporción trabaja más de 12 horas diarias. Sin embargo el 53% expresa recibir un buen trato de su patrono.

**La integración sociocultural** vincula aspectos relacionados con el acceso a derechos sociales y culturales tales como: educación, salud, vivienda. Se incorporan además, percepciones sobre discriminación y participación comunitaria.

Los resultados dan la idea de que es el aspecto más desarrollado en materia de atención a refugiados; el 100% de las personas entrevistadas manifiesta tener posibilidades de acceder a derechos como salud, educación y vivienda, sin embargo acotan que en cuanto a la educación, la falta de documentación impide tener certificación de estudios para niños/as y adolescentes. El 20% tienen una vivienda propia, esta fue obtenida mediante un documento privado de compra-venta que carece de legalidad pública.

Sobre el trato en la comunidad, el 53% de los entrevistados manifiesta sentirse discriminado por ser refugiado y el 41% expresa recibir malos tratos de las autoridades. La discriminación y la xenofobia siempre son amenazas en las sociedades multiculturales; sobre todo cuando los resultados de la multiculturalidad provienen de la migración forzada, como es el caso de los refugiados.

**La conciencia de derechos** se vincula al entendimiento práctico de las garantías que todo Estado ofrece a los ciudadanos. Las violaciones de derechos humanos son una amenaza para la sociedad, porque los Estados dejan de cumplir su rol, como garantes de la armonía social. De allí que, una adecuada conciencia de derechos permite reconocer el resquebrajamiento del pacto entre la sociedad y el Estado cuando se comenten violaciones a los derechos (Mújica, 2006); estos aspectos resultan relevantes en el ámbito de los derechos de los refugiados, por cuanto los Estados, en su mayoría, han

asumido compromisos serios en la protección de la humanidad. En 1951 se creó la “Convención sobre el Estatuto de los refugiados” (ACNUR, 1951), en el caso de Venezuela en el 2003 se promulgó la Ley Orgánica para Refugiados/as y Asilados/as, instrumentos que garantizan la vida de los refugiados y promueven el respeto por sus derechos.

En la actualidad existen una gama de instrumentos jurídicos que responden a los más altos estándares de protección, sin embargo la realidad muestra como el fenómeno de movilidad humana y la migración forzada, carecen de las garantías mínimas de seguridad y bienestar social. Esta situación amerita que las víctimas de la migración forzada posean una adecuada conciencia de derechos. Tradicionalmente, esta conciencia de derechos se asume como el conocimiento de las herramientas jurídicas, los mecanismos y agentes de protección. Sin embargo, los resultados de esta propuesta educativa, indican que la educación en DDHH debe estar vinculada al reconocimiento de valores sociales y a los mecanismos de exigibilidad comunitaria.

Previo a la realización de dos sesiones para tratar la temática de DDHH con 42 solicitantes de refugio y refugiados, se exploró las ideas los conocimientos previos, encontrando que:

- Asocian los derechos humanos a sus necesidades socio-económicas, omitiendo los derechos civiles y culturales.

- Reconocen la falta de documentación como una violación a sus derechos.
- Asocian el cumplimiento de deberes al ámbito privado del hogar y la familia y de deberes básicos en la comunidad.
- Aunque se reconocen dos instancias públicas como garantes de la protección de los refugiados (Secretaría técnica para refugiados y Defensoría del Pueblo), atribuyen la garantía de la protección a las ONGs.
- Dada la ausencia de respuestas en las preguntas relacionadas con los roles de las instancias de protección, el conocimiento de derechos de grupos vulnerables (mujeres y niños/as) y el uso de estos mecanismos, se invalidaron las respuestas en esta fase del diagnóstico.

Posterior a las sesiones de formación se observaron respuestas certeras en cuanto al reconocimiento de otros derechos y una mayor comprensión de los mecanismos y las instancias de protección. Adicionalmente se exploró las razones de las respuestas anteriores; encontrando que los participantes se basan en su experiencia y en las necesidades inmediatas. Esto da cuenta de que la inmediatez es producto de las condiciones del contexto y de la carencia de espacios de formación e información, más allá del que brindan las ONGs.

Por ultimo, los resultados de esta experiencia de formación, apuntan que la educación en derechos humanos en contextos populares, al igual que la educación formal, debe evolucionar hacia nuevos paradigmas donde el sujeto sea el centro de la experiencia de aprendizaje. La teoría constructivista reconoce la enseñanza-aprendizaje como un proceso interactivo entre el pensamiento y la experiencia; donde se da la construcción del significado, tomando en cuenta los conocimientos previos, las experiencias y el entorno sociocultural.

Las limitaciones en el aprendizaje dadas las diferencias culturales; deben ser consideradas al emprender procesos de educación en Derechos Humanos con población vulnerable; sin embargo, las mismas ideas que sustentan esta perspectiva del aprendizaje, se aplican a la inmediata construcción del aprendizaje en función de la exposición a un nuevo contexto y / o situación experiencial; siendo optimistas el sujeto debe ser capaz de construir nuevos aprendizajes en función de su relación con el nuevo entorno al que está expuesto.

*Resultado 3.* Se han desarrollado 4 talleres para promover los valores en torno a la integración local con cuarenta (40) refugiados y solicitantes de refugio.

Se realizaron 4 talleres donde participaron 42 personas de forma continua.

Los talleres sobre valores se vincularon a la promoción de la interculturalidad y al ejercicio efectivo de la ciudadanía, de cara al mejor ejercicio de deberes comunitarios. Durante el proceso de formación, además de promover actitudes en función de valores, se logró definir algunos aspectos importantes que se vinculan a la realidad de los refugiados y de sus procesos de integración.

El refugio es un fenómeno que posee distintas cualidades, en el ámbito de la integración local hay múltiples nexos que describen o cualifican esta realidad. De allí la necesidad de resaltar el carácter cualitativo del proceso de formación, para una promoción efectiva de valores.

¿Porqué vincular la promoción de valores a la interculturalidad?. Previó a las sesiones de formación, los participantes realizaron una entrevista, cuyas respuestas midieron sus actitudes frente a algunos valores considerados tradicionalmente como importantes en los procesos de integración. Se evidenció, en las opiniones de los participantes, adecuadas actitudes y conductas en torno a la responsabilidad, el compromiso, respeto y tolerancia y solidaridad. Los datos estadísticos revelan que las tasas de los descriptivos de las variables se ubican por encima de tres puntos; sin embargo estos resultados en comparación con la descripción de los indicadores de integración apuntan a que la sociedad y el Estado tienen un rol protagónico en la profundización de estos valores.

## Recomendaciones

El diseño del Plan de Formación implicó desarrollar una planificación centrada en los destinatarios; abierta, flexible, pero sistemática; donde se detalla de manera sencilla los pasos a seguir y se plantean claramente los objetivos a mediano plazo. Recomiendo, en futuras capacitaciones sean tomadas en cuenta algunas variables no controlables, como la motivación de los participantes y sus actitudes hacia los espacios de formación. De esta forma se puede analizar los beneficios del proceso en sí mismo.

Se ha logrado realizar una aproximación muy exitosa a los objetivos del plan de formación; lo que servirá como material ya confeccionado y punto de partida para la elaboración de futuros planes o proyectos de formación. Esto representa un gran avance, ya que es poco el material escrito y sistematizado para estos fines.

El alcance de este trabajo puede ser amplio, si se logra entrar en una dinámica de transferencia de competencias, habilidades y conocimientos entre los beneficiarios, acompañada por los monitores del proceso o quienes facilitan los talleres y con el apoyo de expertos en los diferentes temas de formación. Así pueden surgir nuevas redes de aprendizaje, grupos de discusión permanente u otras iniciativas de formación.

Este no ha pretendido ser un trabajo exhaustivo, sino apenas una aproximación a la ventana de las posibilidades de crecimiento, que ofrece el mundo del aprendizaje de adultos; donde los participantes deben hacer sinergia con sus fuerzas creativas, que le lleven a dar verdaderos frutos en su experiencia. Por eso se ha terminado dejando puntos abiertos para futuras investigaciones y reflexiones sobre el tema.

A partir de desarrollo del plan de formación se propones las siguientes recomendaciones, para enriquecer el proceso:

1. Estudiar la ejecución del plan de formación en el marco de otras regiones fronterizas; analizar objetivamente las posibilidades y disponibilidad de los beneficiarios.
2. Tener un seguimiento desde la zona o región con los facilitadores. Motivando a otras organizaciones humanitarios o de DDHH a asumir el rol como acompañante del proceso.
3. Es necesario que el proceso de evaluación de los módulos sea sencillo pero que pueda ser recopilado para una valoración cualitativa y cuantitativa.

## Discusión

Los resultados de este proceso se difundirán entre los beneficiarios, miembros de otras ONGs de DDHH, docentes y algunas instancias gubernamentales. En el caso de los beneficiarios, la difusión de los

resultados puede ser un factor motivante para futuras réplicas en el mismo contexto. De la misma manera las ONGs y agencias de desarrollo o emergencia, pueden considerar esta experiencia para sus programas de formación, también para el conocimiento de la realidad de los refugiados.

Sin embargo, uno de los beneficios más importantes de este trabajo, redundan en las posibilidades de incidencia que se pueden realizar ante el Estado, a través de la presentación de los resultados, pues se aportan indicadores interesantes de cara al cumplimiento de obligaciones legisladas en el país.

La organización que apoyó la realización de este trabajo difundirá algunos de los resultados a través de su página WEB. Otra fuente de divulgación es la Revista SIC del Centro Gumilla, es un órgano de análisis de realidad social, manifiestamente interesados en la realidad de los refugiados.

## Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. ACNUR. (1951). Convención sobre el Estatuto de los refugiados. Ginebra: ACNUR.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. ACNUR. (2006). La Situación de los Refugiados en el Mundo. Barcelona: Icaria.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. ACNUR. (1967). Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados. Ginebra: ACNUR.
- ANDER-EGG, Ezequiel. (1999). Diccionario de Pedagogía. Buenos Aires: Magisterio de Río de la Plata.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Caracas: PROVEA.
- Buendía, L. (1998). Capítulo III. El proceso de investigación. pp. 69-107. Caracas: s.e.
- CIETinternacional. (2003). Vulnerabilidad Social en Venezuela. Recuperado el 15/02/2007 de: [www.ciet.org/en/documents/projects\\_library\\_docs/200622212219.pdf](http://www.ciet.org/en/documents/projects_library_docs/200622212219.pdf)
- COFAVIC. (2003). Los derechos humanos en Venezuela. Caracas: COFAVIC.
- Colás Bravo, M.P. (1998). Capítulo II. Paradigmas de Investigación Educativa. Caracas: s.e.
- Colas Bravo, M.P. y Buendía, L. (Eds.) Investigación Educativa. 3a

edición. Sevilla, España: Ediciones Alfar, S.A. pp. 43-68.

- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. CODHES, (2005). Informe Mensual Octubre. Bogotá, DC. Recuperado el 11/11/2006 de: <http://www.codhes.org/>
- Dick, W., Carey, L., y Carey, L.O. (2001). Chapter 2. Assessing needs to identify instructional goal(s). S.C: S.E
- Dick, W., Carey, L., y Carey, L.O. (2001). Chapter 5. Analyzing learners and contexts. S.C: S.E
- Fe y Alegría. (2003). Cultura, Interculturalidad, Inculturación. Caracas: Colección Programa internacional de formación de educadores populares.
- Fe y Alegría. (2003). Educación Popular, Comunidad y Desarrollo. Revista Internacional de Formación Nro 2. Caracas: Colección Programa internacional de formación de educadores populares
- Flórez, R. (1999) Cáp. VI. La evaluación del aprendizaje. pp. 185.230. S.C: S.E
- Gaitán M. Lourdes. (2007, abril). La Intervención y sus agentes. Artículo no publicado. Madrid: Instituto de Migración de la Universidad de Comillas, Master de Migración.
- Gamboa de V., Susana. (2003). Juegos por la no violencia. Buenos Aires: Bonum.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003) Capítulo 3. Definición del alcance de la investigación a realizar. pp. 41-60. S.C: S.E

- Kerlinger, F.N., Lee, H.B. (2002). Constructos, variables y definiciones. pp. 35-55. S.C: S.E
- López B. e Hinojosa E. (2000) "Evaluación del aprendizaje. Alternativas y nuevos desarrollos". S.C: S.E
- Martínez, M (1996). Cómo hacer un buen proyecto de investigación. S.C: S.E
- Martínez, T y Tuts M. (2006) "Educación en Valores y Ciudadanía". Madrid: Catarata.
- Movimiento por la paz, el desarme y la libertad. MPDL. (2001) "Cuaderno de sensibilización, Imigrantes". Madrid: MPDL.
- Murillo C. Juan C. (2005). Desarrollos Regionales en Materia de Integración Local de Refugiados. Conferencia Regional de Migración. San José de Costa Rica. Recuperado el 17/11/2006 de [www.acnur.org/biblioteca/pdf/3938.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3938.pdf)
- Naciones Unidas. (1996). La búsqueda y aplicación de soluciones duraderas. Comité Ejecutivo del Alto Comisionado. Ginebra: 1996. Recuperado el 19/03/06 de [www.acnur.org](http://www.acnur.org)
- Organización Internacional de las Migraciones. OIM. (2005). Algunos desafíos para la formulación de políticas para la integración de migrantes. OIM: Junio de 2005. S.E.
- Organización Internacional de las Migraciones. OIM. (2006). Migración y desarrollo: oportunidades y desafíos para los formuladores de políticas. OIM:

Abril de 2006. Recuperado el 12/08/2006 de [http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/publications/serial\\_publications/MRS%2022%20IPPR\\_SP%20\(2\).pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/publications/serial_publications/MRS%2022%20IPPR_SP%20(2).pdf)

- Padrón, J. (2000). Catorce consejos para un tesista. S.C: S.E
- Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos, PROVEA. (2004). “El Derechos al Asilo, Marco teórico y Metodológico”. Caracas: PROVEA.
- Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos, PROVEA. (2000). “Conceptos y Características de los Derechos Humanos”. Caracas: PROVEA.
- Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos, PROVEA. (2000). “Los Derechos Humanos en la Constitución”. Caracas: PROVEA.
- Refugee Studies Centre. (2006). Education & conflict: research, policy & practice. Forced Migration. Julio de 2006. Recuperado el 23/11/2006 de <http://www.fmreview.org/mags1.htm>
- Reiner, Ramón. (1991). La Evaluación Escolar: Un Reto para la Educación en Venezuela. Caracas: Salesiana.
- República Bolivariana de Venezuela. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. EDUVEN.
- República Bolivariana de Venezuela. (2001) Ley Orgánica de refugiados, refugiadas, asilados y asiladas. Caracas: s.e

- República Bolivariana de Venezuela. (2003) “Reglamento de la Ley Orgánica de refugiados, refugiadas, asilados y asiladas”. Caracas: s.e
- RESNICK, L y COLLIINS, A. (1996). “Cognición y Aprendizaje“. Barcelona. Universidad de Barcelona.
- Roa Edgar. (2006) “Persona Humana Decente, Valores para una vida con sentido”. Caracas: Semillas de Esperanza.
- Servicio Jesuita a Refugiados de Venezuela. SJR. (2004). Protección Integral de los Refugiados. Caracas: Inédito.
- Sierra E., Hosian, A., y García R. (SF). Selección de estrategias instruccionales, abordaje desde la ingeniería del conocimiento. S.C: S.E
- Trigo, P. (2005). “Dar y Ganar la Vida”. Bilbao: Mensajero.
- Universidad Católica Andrés Bello, Autores Varios. (2006). “Acceso a la Justicia”. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Universidad Católica Andrés Bello, Autores Varios. (2006). “Educación en Derechos Humanos”. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Universidad Católica Andrés Bello, Autores Varios. (2006). “Participación, Ciudadanía y Derechos Humanos”. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Universidad Nacional de Colombia y Universidad Central de Venezuela. (2003). “La Vecindad Colombo – Venezolana”. Bogota, DC: Convenio Andrés Bello.

## Anexos

### Anexo A

#### Planificación de actividades de entrevista abierta de grupos focales

Nombre de la actividad: Sondeo sobre oportunidades de Integración Local y DDHH

Fecha y Lugar: 18 de Mayo de 2007. Centro Jesús Maestro.

Facilitador/ra: Merlys Mosquera

Acompañado/a por: Mary Carmen Iriarte

Grupo: Solicitantes de Refugio y Migrantes.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las posibilidades de integración local de los refugiados y solicitantes de refugio como un mecanismo de acceso y goce de los derechos humanos de los refugiados.</li> <li>• Evaluar las necesidades conceptuales, actitudinales y procedimentales que deben poseer los refugiados, solicitantes de refugio en relación a sus derechos.</li> </ul>
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir el nivel de integración de los refugiados o solicitantes de refugio en el Alto Apure.</li> <li>• Realizar una Matriz DOFA acerca de la situación general de la integración.</li> <li>• Establecer los recursos que se poseen para la integración.</li> <li>• Determinar las áreas o dimensiones más susceptibles o débiles entre los refugiados.</li> <li>• Determinar los conocimientos previos sobre la temática.</li> </ul>
Competencias a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión sobre los procesos de integración local de los refugiados y migrantes.</li> <li>• Conciencias de las posibilidades de integración.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular la integración con los DDHH.</li> </ul>
Esquema de la actividad	<p>Temas:</p> <p>Integración Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué es la integración.</li> <li>• Características la integración.</li> <li>• Aspectos que tienen que ver con el Estado.</li> <li>• Aspectos que tienen que ver con la sociedad.</li> <li>• Aspectos que tienen que ver con los refugiados o solicitantes de refugio.</li> <li>• Valores de la integración. Asumir los valores como compromisos.</li> <li>• Relación entre valores y DDHH.</li> <li>• Aplicación de encuesta sobre conocimiento de DDHH.</li> </ul>
Preguntas de Discusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describa cómo es su relación con los vecinos y miembros de la comunidad (docentes, personal médico, otros).</li> <li>• Qué aspectos han favorecido su relación con ellos.</li> <li>• Cuáles son las dificultades más importantes que enfrentan los refugiados al llegar a Venezuela.</li> <li>• Qué aspectos de la zona te generan mayor confianza y desconfianza.</li> <li>• Hay posibilidades para vivir bien en esta zona</li> <li>• Piensa que las autoridades locales y líderes comunitarios son una amenaza para los refugiados</li> <li>• Cuáles cree que son las principales dificultades que presentan los refugiados cuando llegan a Venezuela</li> <li>• Crees que la presencia de los refugiados influye en las</li> </ul>

	<p>comunidades. De qué manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cree que los cambios de entorno afectan las acciones de las Fuerzas Armadas en la zona</li> <li>• Cree que los refugiados cambian su forma de pensar y ver las cosas a raíz del cambio del contexto.</li> </ul> <p>Nota: Estas preguntas se utilizaran para hacer entrevistas a líderes comunitarios y contrastar las respuestas.</p>
<p>Nº Estimado de participantes</p>	<p>60 solicitantes de refugio y refugiados divididos en dos grupos en dos localidades distintas.</p>

## Anexo B

<b>Entrevistas con líderes comunitarios</b>
<p>Preguntas para los líderes comunitarios (estás también fueron adaptadas a para el trabajo con solicitantes de refugio:</p> <p>Nombre:</p> <p>Comunidad de procedencia:</p> <p>Rol en la comunidad:</p>
<p>Describa cómo es su relación con los solicitantes de refugio</p>
<p>Qué aspectos han favorecido su relación con ellos.</p>
<p>Cuáles son las dificultades más importantes que enfrentan los refugiados al llegar a Venezuela.</p>

Qué aspectos de la zona te generan mayor confianza y desconfianza.
Hay posibilidades para vivir bien en esta zona
Piensa que los solicitantes de refugio son una amenaza para las comunidades
Crees que la presencia de los refugiados influye en las comunidades.
Cree que los cambios de entorno afectan las acciones de las Fuerzas Armadas en la zona
Cree que los refugiados cambian su forma de pensar y ver las cosas a raíz del cambio del contexto

## Anexo C

## Encuesta sobre actitudes para la integración y vivencia de valores humanos

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar de Procedencia: \_\_\_\_\_

### 1. REVISIÓN ACTITUDINAL

#### *Escala de Estimación*

Instrucciones: para responder este instrumento debes leer atentamente cada uno de los enunciados y marcar con una equis (X) en la columna de la escala que indique mejor tu apreciación, según las categorías que se presentan a continuación. Recuerda que es nuestro compromiso ser discretos y guardar la confidencialidad de la información aquí presentada.

5. Totalmente de Acuerdo
4. De acuerdo
3. No lo considero
2. En desacuerdo
1. Muy en desacuerdo

Ítems	1	2	3	4	5
1. Me siento identificado con la comunidad en que resido.					
2. Soy una persona que mantengo mis compromisos hasta que los cumplo.					
3. Me doy cuenta que las buenas relaciones con la comunidad en la que resido, favorecen el bienestar de mi familia.					
4. Considero que el respeto es importante en las					

relaciones humanas.					
5. Una buena parte del bienestar personal y familiar depende de las oportunidades que me ofrece el lugar donde resido.					
6. Tengo fuertes tendencias abandonar mis compromisos.					
7. Práctico constantemente actitudes de respecto para con mi familia y mis vecinos.					
8. Me he dado cuenta lo importante que es mi contribución para el desarrollo comunitario.					
9. Por lo general presto ayuda y apoyo a mis vecinos y a quien me pide un favor.					
10. Puedo alcanzar metas u objetivos personales en el lugar donde resido.					
11. Acepto las opiniones de otros así yo no esté de acuerdo.					
12. Me he dado la oportunidad de aplicar mis habilidades al servicio de la comunidad donde resido.					
13. Me considero una persona responsable, porque cumplo con mi deber de manera oportuna.					
14. Tengo habilidades para reconocer mis aciertos y errores y soy capaz de expresarlos libremente.					
15. Participo en las actividades convocadas por los consejos comunales de mi sector.					
16. Asumo las actividades que me corresponden así no tenga deseos de realizarlas.					
17. Tengo deseos de mejorar constantemente en mis actitudes y trabajo en ello.					
18. Soy capaz de compartir mis recursos con gente que lo necesite.					

19. He tratado de que me asignen responsabilidades en las actividades de mi comunidad para mostrar mi responsabilidad.					
20. Mi familia me reconoce como una persona responsable.					
21. He buscado tener más libertad y autoridad en las cosas que realizo.					
22. He permitido que las personas que me rodean conozcan mis intereses y mi vida personal.					
23. La participación comunitaria es una herramienta fundamental para mi integración y la de mi familia.					
24. Reflexiono constantemente sobre mis conductas y mi forma de relacionarme con los demás.					
25. Manifiesto mi compromiso con mi familia a través del cumplimiento de mis responsabilidades.					
26. Participo en actividades que me ayuden a desarrollarme como personas.					
27. Independientemente de mis compromisos planifico mis actividades según mis deseos en el momento.					
28. Por lo general me muestro solidario con quienes me piden ayuda o apoyo.					
29. Mantengo una actitud de escucha hacia los problemas de las demás personas y trato de ayudar a resolverlos.					
30. Por lo general no tengo problemas para aceptar a personas que desconozco.					
31. Me reconozco como una persona que se esfuerza por cumplir con mis obligaciones.					
32. Me muestro abierto a aceptar las diferencias entre las personas.					

## Anexo D

<b>Guía de entrevista de Integración y conocimiento de derechos</b>
<p>Nombre:</p> <p>Comunidad de procedencia:</p>
<p>Integración Legal:</p> <p>Acceso al procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cómo supo del derecho al refugio?</li> <li>2. Cuanto tiempo esperó para ser entrevistado por la Secretaría Técnica para Refugiados?</li> <li>3. Cuando solicitó refugio?</li> <li>4. Le entregaron una constancia de solicitud de refugio?</li> <li>5. Cuando le dieron respuesta sobre su solicitud de refugio?</li> <li>6. Cuales son las dificultades legales que enfrenta como refugiado en Venezuela?</li> </ol>
<p>Integración económica</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ocupación actual:</li> <li>2. Ocupación en Colombia:</li> <li>3. Promedio de ingresos mensual familiar:</li> <li>4. Cómo es el trato con su jefe?</li> <li>5. Cómo consiguió su trabajo?</li> <li>6. Qué dificultades enfrentó para encontrar trabajo?</li> <li>7. Cuanto tiempo lleva en su trabajo actual?</li> <li>8. Cuanto dura su jornada laboral?</li> <li>9. Considera que recibe buen trato en su trabajo?</li> </ol>

### Integración sociocultural

1. Considera que puede acceder libremente a los servicios de salud, educación y vivienda que ofrece el Estado venezolano?
2. Que problemas ha tenido en relación a estos tres aspectos luego de su llegada a Venezuela?
3. Considera que es aceptado en su comunidad?
4. Qué aspectos le indican que es aceptado?
5. Se siente discriminado por las personas que viven en su comunidad? Por qué?
6. Describe el trato de las autoridades locales de su comunidad para con usted y su familia

### Conocimiento de derechos

1. Enumere sus derechos y deberes como refugiados.
2. Cuales derechos se cumplen según su concepto?
3. Cuales deberes usted no cumple en su totalidad? Por qué.
4. Cuáles instancias del Estado usted cree que protegen a los refugiados?
5. Puede describir las funciones de estas instancias?
6. A cuáles de ellas usted acudido? Por qué?
7. Conoce las instancias de protección en materia de derechos de la mujer, niños/as y adolescentes, derechos laborales y documentación?
8. Donde iría a denunciar una violación a sus derechos?